



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9470

Celebrada el

08 de agosto, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

SESIÓN ORDINARIA N° 9470

CELEBRADA EL DÍA jueves 08 de agosto, 2024

LUGAR Presencial piso 9, oficinas centrales CCSS

HORA DE INICIO 10:00 **FINALIZACIÓN** 13:08

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO	ASISTENCIA
MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Licda. María Isabel Camareno Camareno Lic. Jorge Arturo Pórras López	Presente Presente Presente

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS	ASISTENCIA
Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana Dr. Zeirith Rojas Cerna	Presente Presente

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	ASISTENCIA
Diplm. Martha Elena Rodríguez González	Ausente

GERENTE GENERAL MBA. Vilma Campos Gómez

SUBGERENTE JURÍDICO Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA Msc. Milena González Aguilar



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Sesión inició a las 10:00 a.m., se realiza la comprobación de quorum, únicamente estaban presentes 4 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Zeirith Rojas Cerna, María Isabel Camareno Camareno y Johnny Alfredo Gómez Pana,

Receso por falta de quórum estructural, de conformidad con el artículo 53° de la Ley General de la Administración Pública, así como el artículo 19° inciso b del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Se retoma la sesión a las 10:30 a.m., se realiza la comprobación de quorum nuevamente y se encuentran únicamente presentes 5 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Zeirith Rojas Cerna, María Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, y Jorge Arturo Porras López.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presencial
Licda. Mayra Acevedo Matamoros	Asesora legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
MBA. Vilma Campos Gómez	Gerente General	Presencial
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presencial
Dr. Alexander Sanchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presencial
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones a.i	Presencial
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presencial
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presencial
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa	Presencial
De unidades institucionales		



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presencial
MSc. Olger Carrillo Sánchez	Auditor Interno	Ausente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presencial
Secretaría de Junta Directiva		
Msc. Milena González Aguilar	Secretaria de Junta Directiva a.i.	Presencial
Bach. María José Brenes Otárola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presencial
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presencial
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presencial

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

Lectura de la Justificación de sesión ordinaria Bajo la figura de funcionario de hecho

III. Aprobación de las actas Acta

Acta	Fecha	Participantes Ausentes
9467	16 de julio 2024	
9468	23 de julio 2024	
9469	06 de agosto 2024	Martha Elena Rodríguez González

Se otorga la palabra a cada uno de los Gerentes, para que manifiesten se tiene o no temas urgentes para conocimiento de la Junta Directiva, y en caso de que los haya, dar su debida justificación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

IV. Asuntos Urgentes Junta Directiva			
Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
PE-3292-2024	Traslado oficio SP-815-2024 sobre atención de requerimientos información SUPEN	Administrativo Institucional	30 min
DFOE-BIS-0891	Remisión del Informe N.° DFOE-BIS-IAD-00009-2023, de la Auditoría de Carácter Especial sobre la capacidad de gestión financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Administrativo Institucional	40 min
PE-3146-2024	Traslado de oficio DFOE-BIS-0362. Remisión del Informe N.° DFOE-BIS-IAD00002-2024, denominado Informe de Auditoría Operativa sobre la eficacia en la prestación del servicio de hospitalización a las personas adultas mayores	Administrativo Institucional	40 min
GM- por definir	Proyectos Unidades Alto desempeño de las especialidades de Oftalmología y avances de Ortopedia		40 min
PE-3343-2024	Vacaciones de la Gerente Administrativa y sustitución.	Administrativo Institucional	15 min

V. Asuntos Urgentes Junta Directiva CONFIDENCIAL			
Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
ASALUD-RH-0028-2024 y su adjunto SJD-AL-0094-2024	Relación de Hechos ASALUD-RH-0028-2024.	Legales	80 min

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Apertura:

En tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada, por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido -existiendo por tanto cargos titulares vacantes-, no puede sesionar válidamente. No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando, en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione, aun desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: *“En tanto se logre conformar nuevamente el quorum integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución”*, se deja constancia de lo siguiente:

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quorum Legal ante la ausencia legal de tres de sus miembros, de conformidad con el dictamen vinculante No. C-019-2021 del 22 de enero de 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento Interno, este órgano colegiado procede a sesionar el día martes 06 de agosto de 2024, bajo la figura del funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración; en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante; es decir aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de tres de sus directivos, es necesario para garantizar, a su vez, el normal funcionamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social cuya importancia en el esquema institucional se deriva de los artículos 21° y 73° de la Constitución Política, y que tiene por principales cometidos, la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Finalmente, se encuentran pendientes de aprobación 3 Actas (Sesiones 9467 a 9469) las cuales contienen una importante cantidad de acuerdos necesarios para la continuidad de los servicios de la institución. Como es bien sabido, con base en el Informe de Auditoría AS-AINNOVAC-0017-2023 del 10 de marzo de 2023, las Actas no se pueden aprobar en desorden o con numeración salteada, por lo que su aprobación debe ser cronológicamente continua.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Queda bajo responsabilidad de la Administración las justificaciones de cada tema, y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.

JUSTIFICACIONES DE URGENCIA O NECESIDAD APREMIANTE

1. Aprobación de Actas.

Justificación. De acuerdo con diversos dictámenes de la Procuraduría General de la República, dentro de los que se citan el C-043-99, C-094-99 y el C-237-2007, el Acta de cada sesión contiene los elementos esenciales de lo acontecido. Su alcance se detalla en los artículos 56 y 57 de la LGAP. Al Acta se le considera una “formalidad esencial”, un requisito *ad solemnitatem*, cuya aprobación determina la eficacia de los acuerdos adoptados. Es un instrumento que permite controlar el respeto de las reglas legales relativas al funcionamiento del órgano colegiado, como lo son las que conciernen a su regular constitución o las mayorías exigidas para adoptar válidamente sus acuerdos. Es una formalidad *ad substantiam* y no solo como *ad probationem*.

La aprobación del acta tiene como objeto permitir a los miembros que participaron en la deliberación del órgano dar certidumbre de lo conocido, deliberado y decidido en una sesión. El acta prueba que se realizó la sesión y el debate que en ella se produjo (Sala Constitucional, N°3220-2000 de 10:30 hrs. del 18 de abril de 2000).

De acuerdo con el artículo 56.2 de la LGAP, las actas deben ser aprobadas en la sesión ordinaria siguiente. Lo que significa que para dicha sesión debe haber sido levantada el acta. Si no fuera así, no podría someterse a aprobación y consecuentemente, no podrían adquirir firmeza los acuerdos y, por ende, se entorpecería el funcionamiento del órgano. De allí la explicación de la urgencia.

2. PE-3292-2024. Traslado oficio SP-815-2024 sobre atención de requerimientos información SUPEN

Justificación: Según el oficio, para atender las labores de supervisión encomendadas a esa Superintendencia por la Ley 7523 y sus reformas, resulta fundamental disponer de un conocimiento amplio sobre el gobierno corporativo de la institución responsable de administrar el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), específicamente en lo relativo a la idoneidad de los miembros de la Junta Directiva y de la Gerencia Pensiones (gerencia encargada de colaborar con la Junta Directiva en la administración del seguro de pensiones). Con este objetivo, se efectúa una serie de requerimientos de información. En cuanto a la urgencia, el oficio de la Superintendencia de Pensiones señala: *“Considerando el riesgo señalado, se le solicita que, en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores al recibo de esta comunicación, se refieran a las acciones concretas que se llevarán a cabo para solventar esta situación”*.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

3. DFOE-BIS-0891. Remisión del Informe N.° DFOE-BIS-IAD-00009-2023, de la Auditoría de Carácter Especial sobre la capacidad de gestión financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Justificación: En fecha 24 de julio de 2024 la Gerencia General recibe comunicación de la Licda. Hazel Mena Monge, Fiscalizadora del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR donde indica que el 30 de julio 2024 vence el plazo para acreditar el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe DFOE-BIS-IAD-00009-2023, la cual se procedo a transcribir:

"A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS / 4.4. Valorar, con fundamento en criterios técnicos, la pertinencia del acuerdo II del artículo 15° de la sesión N.° 9342, tomado por la Junta Directiva en la sesión celebrada el 08 de junio del año 2023, en relación con las previsiones y proyecciones financieras, a la luz de las competencias establecidas a la Gerencia Financiera, con el fin de fortalecer los procesos requeridos para el desarrollo eficiente de la gestión financiera de la CCSS, como mecanismo para el análisis de la suficiencia de los recursos y la sostenibilidad de los proyectos, programas e iniciativas de alto impacto que deben ser conocidos por ese órgano colegiado. Para el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la CGR, copia del o los acuerdos tomados por esa Junta Directiva, a más tardar el 30 de julio de 2024. (Ver párrafos del 2.22 al 2.35)"

4. PE-3146-2024. Traslado de oficio DFOE-BIS-0362. Remisión del Informe N.° DFOE-BIS-IAD00002-2024, denominado Informe de Auditoría Operativa sobre la eficacia en la prestación del servicio de hospitalización a las personas adultas mayores.

Justificación: Conforme lo indicado por el Ente Contralor en el primer párrafo del oficio de cita, este informe se debe hacer del conocimiento de los señores directivos, en la sesión de dicho órgano colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción del informe.

5. GM-11619-2024 07 de agosto del 2024. Proyectos Unidades Alto desempeño de las especialidades de Oftalmología y avances de Ortopedia

Justificación: En oficio GM-11650-2024 del 07 de agosto del 2024 se indica: La Gerencia Médica informa las razones técnico-legal por las cuales se estima las propuestas de unidades de alto desempeño para atención de listas de espera de ortopedia y oftalmología, deben ser catalogados como urgencia calificada, esto considerando que la Junta Directiva en el artículo 47 de la sesión N°9337, dispuso declarar la emergencia institucional para el abordaje y atención de las listas de espera, con base en los principios de oportunidad, urgencia y justicia.

La presente gestión tiene su cimiento en apego a dicha declaratoria de emergencia institucional y en los principios fundamentales contenidos dentro de nuestro ordenamiento jurídico, donde con especial atención se desprende lo siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

• Derecho fundamental al buen funcionamiento de los servicios públicos:

Nuestra Constitución Política recoge, implícitamente, el derecho fundamental de los administradores al buen y eficiente funcionamiento de los servicios públicos, esto es, que sean prestados con elevados estándares de calidad, el cual tiene como correlato necesario la obligación de las administraciones públicas de prestarlos de forma continua, regular, célebre, eficaz y eficiente. Esta última obligación se desprende de la relación sistemática de varios preceptos constitucionales, tales como el 140, inciso 8, el cual le impone el Poder Ejecutivo el deber de “Vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas”, el 139, inciso 4), en cuanto incorpora el concepto de “buena marcha del gobierno” y el 191 en la medida que incorpora el principio de “eficiencia de la administración”. Esa garantía individual atípica o innominada se acentúa en tratándose de servicios públicos esenciales de carácter asistencial como los de la seguridad social y en especial, cuando tenemos pacientes que requieren de una atención inmediata sin ningún tipo de dilación indebida para garantizarles sus derechos a la vida y a la salud.

• Derecho fundamental a la salud:

El derecho a la vida reconocido en el numeral 21 de la Constitución es la piedra angular sobre la cual descansan el resto de los derechos fundamentales de los habitantes de la República. De igual forma, en ese ordinal de la carta política encuentra asidero el derecho a la salud, puesto que, la vida resulta inconcebible si no se le garantiza a la persona humana condiciones mínimas para un adecuado y armónico equilibrio psíquico, físico y ambiental.

Nótese entonces que cuando se trata de la protección del derecho a la salud existen elementos básicos esenciales que deben ser considerados para garantizar el pleno disfrute de este derecho, como lo son la adaptabilidad, la accesibilidad, la disponibilidad y la calidad, siendo que, además, los servicios requeridos para atender a la población deberán estar al alcance de los grupos más vulnerables, y que corresponde a la institución como ente prestador de servicios de salud garantizar con un uso óptimo de los recursos y con el fin último del interés público. Por lo anterior, se solicita valorar la urgencia del presente asunto.

6. PE-3344-2024. Vacaciones de la Gerente Administrativa y sustitución.

Justificación: La Presidencia Ejecutiva recibe y autoriza solicitud de vacaciones propuesta por la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, del 14 al 23 de agosto del 2024, para un total de 12 días (incluyendo días no hábiles). Por lo anterior, es urgente y necesario, para garantizar la continuidad de los servicios, la consecución de los objetivos de la Administración, y la oportuna toma de decisión a nivel operativo, efectuar el nombramiento de sustitución interina de la persona que ocupa el puesto de Gerente Administrativo. Lo anterior en apego al interés público.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

7. ASALUD-RH-0028-2024 y criterio legal SJD-AL-0094-2024.

Justificación. Los asuntos disciplinarios a partir del recibo de la Investigación Preliminar con los hechos causales, o de la Relación de Hechos, poseen un plazo de prescripción de 1 mes para el inicio del procedimiento administrativo. (Artículo 414 Código de Trabajo)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muy buenos días a todos los que se encuentran aquí con nosotros y a quienes nos ven en redes sociales, vamos a dar inicio la sesión ordinaria bajo la figura de funcionario de Hecho, número 9470, de forma presencial en el piso 9 de las oficinas centrales de la Caja, para el jueves 8 de agosto del 2024 que está programada de 10 a 3 de la tarde. En primer término, vamos a hacer la comprobación del quórum. Doña Milena si nos ayuda con quórum.

MSc. Aderith Milena González Aguilar: Con muchísimo gusto, muy buenos días, tengan todos, tenemos presentes, Ana, dona, doña María Isabel Camareno, don Zeirith Rojas, don Johnny y doña Marta, 4 miembros.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En vista de que no contamos con el quórum mínimo, vamos a proceder conforme a la ley y estaríamos retomando la sesión a las 10:30 con el quórum que se encuentre presente, suspendemos hasta las 10:30.

Receso.

Receso por falta de quórum estructural, y de conformidad con el artículo 19, inciso b, del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social:

Quorum Estructural: *Se refiere al número de miembros que se requieren para que pueda sesionar válidamente la Junta Directiva en el lugar y hora previamente señalados, el cual se integrará con al menos cinco miembros. Si no hubiere quorum, el órgano podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria veinticuatro horas después de la señalada para la primera, salvo casos de urgencia en que podrá sesionar después de media hora y para ello será suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros.*

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, bueno vamos a retomar la sesión, ya se nos reincorpora don Jorge Porras, lo que significa que ya tenemos quórum, aunque igual se iba a continuar el proceso de reunión. Ante esto comprobado el quórum, vamos a solicitarle a don David, que nos justifica la reunión bajo figura de funcionario de Hecho y posteriormente estaríamos haciendo la aprobación del orden del día, David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Muchas gracias, señora presidenta, muy buenos días a todos, nos encontramos en la sesión 9470, convocada bajo la figura de funcionario

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

De hecho, en tesis de principios y la Junta Directiva no está debidamente integrada por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido, existiendo por tanto cargos titulares vacantes, no podría sesionar válidamente. No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando en situaciones excepcionales bajo esta figura de funcionario de Hecho, esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la Institución se encuentra amenazada y sea necesario que el órganos colegiados funcione aún desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia, el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19°, del Reglamento Interno de la Junta Directiva de esta Institución, siendo que en la actualidad la Junta de la Institución se encuentra sin quórum legal ante la ausencia legal de 3 de sus miembros, de conformidad con el dictamen vinculante C-019-2021 del 22 de enero 2021 emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19° ya mencionado, este órgano colegiado procede a sesionar el día martes 6 de agosto del 2024, bajo la figura del funcionario, De hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la administración, en este caso la Gerencia Médica y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante, es decir, aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto, el resguardo, el derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja.

En igual sentidos, aquellos en igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños, al fin público, los usuarios y la Institución, asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa pese a la ausencia legal de tres de sus directivos, es necesario para garantizar a su vez el normal funcionamiento de la Institución, cuya importancia en el esquema de nuestro estado social de derecho deriva a los artículos 21° y 23° de la Constitución Política y qué tiene por principales cometidos, la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados. Finalmente, mencionar que se encuentran pendientes de aprobación 3 actas, las sesiones 9467, 9469, las cuales contienen una importante cantidad de acuerdos necesarios para la continuidad de los servicios de la Institución, como es bien sabido, con base en el informe de auditoría, AS-AINNOVAC-0017-2023 del 10 de marzo 2023, las actas no se pueden aprobar en desorden o con numeración salteada, por lo que su aprobación debe ser cronológicamente continúa.

En ese sentido, la procuraduría y los artículos 56° y 57° de la Ley General de la Administración Pública, la Procuraduría en dictámenes como el C-04399, C-09499 y C-237, 2007 han resaltado la importancia más allá de las formas de las actas de las sesiones, lo cual no es cosa menor y contienen en esencia los acuerdos, por lo que su aprobación es importante para la continuidad del trabajo de la organización. Así las cosas, señora Presidencia, señora presidenta, queda bajo responsabilidad de la Administración, las justificaciones de cada tema y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, de la valoración de aceptación de tales justificaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Mencionar que nos encontramos en segunda convocatoria con base en una estipulado en el artículo 53° de la Ley General de la Administración Pública, pudiendo sesionar para conocer los asuntos urgentes, verbigracia estos son urgentes, por lo ya explicado con una tercera parte de, de sus miembros o más, en este caso hay 5 miembros, por lo que podemos seleccionar variante.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Con gusto.

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se solicita conocer como primer punto la Gerencia Médica.
- Incorporar en bloque confidencial informe de la abogada doña Mayra Acevedo en relación a los procedimientos administrativos que se tramitan por parte de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ya usted justificó la necesidad de la aprobación de las actas, solo faltó mencionar la 9468 para seguir el cumplimiento del orden y previo a probar el orden del día, solicitarles a los compañeros que en primer lugar en asuntos urgentes escuchemos a la Gerencia Médica y que, en asuntos confidenciales, escuchemos un informe de la abogada doña Mayra Acevedo, en relación a los procedimientos administrativos que se tramitan por parte de la Junta Directiva. Salvo esos aspectos, sometería a votación el orden del día por parte de todos ustedes.

Sometida a votación:

Votación del orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente Firmeza

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de las sesiones N°9467,9468 y 9469 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9467 celebrada el martes 16 de julio de 2024, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana, Jorge Arturo Porras López, Dr. Zeirith Rojas Cerna y María Isabel Camareno Camareno.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9468 celebrada el martes 23 de julio de 2024, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana, Jorge Arturo Porras López, Dr. Zeirith Rojas Cerna y María Isabel Camareno Camareno.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9469 celebrada el martes 06 de agosto de 2024, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana, Jorge Arturo Porras López, Dr. Zeirith Rojas Cerna y María Isabel Camareno Camareno.

*****Nota aclaratoria:** La directiva Martha Elena Rodríguez González, se encuentra ausente en el momento de la aprobación de las actas.

Nota: Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bajo este, bajo esta figura y así que le agradezco a los compañeros que de verdad hacen un esfuerzo importante por acompañarnos y poder avanzar. Compañeros, entonces estaríamos votando en primer término la, el acta 9467 de 16 de julio, donde estuvimos, todos los presentes podemos votar. Aprobada el acta 9467

Sometida a votación:

Votación del acta 9467

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	No requieren firmeza

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: La 9468 en iguales términos, todos podemos votar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Sometida a votación:

Votación del acta 9468

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	No requiere firmeza

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y la 9469, de 6 de agosto, solo estuvo ausente doña Martha Rodríguez González, por lo que todos podemos votar.

Sometida a votación el acta 9469:

Votación del acta 9469

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	No requiere firmeza

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias quedan aprobadas las actas. Como un tema que tenemos que seguir incorporando a nivel de Junta Directiva y sobre todo en estos momentos.

Ingresa al salón sesiones el Dr. Adolfo Rodríguez Cheung, Clínica Oftalmológica Dr. Enue Arrieta Espinoza, Clínica Oftalmológica.

Ingresa virtualmente el Dr. Gerick Jiménez Pastor, INTERVENCIÓN CENDEISSS/UTLE/CTAME, Colaborador Técnico.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

De conformidad con lo dispuesto en el orden del día, la Gerencia Administrativa, tiene a cargo el tema definido como “GM- por definir”

El cual ingresa en nuestros sistemas de información como oficio N°GM-11619-2024, de fecha 07 de agosto del 2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i, mediante el cual presenta propuesta unidad alto desempeño atención lista de espera de la especialidad de oftalmología.

Exposición a cargo: Dr. Adolfo Rodríguez Cheung y el Dr. Enue Arrieta Espinoza, de la Clínica Oftalmológica.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2°:

GM-11650-2024 JUSTIFICACIÓN URGENCIA:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-06c4b.pdf>

GM-11619-2024-OFTALMOLOGÍA:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-87a7f.pdf>

PRESENTACION GM-11619-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-41499.pdf>

PROPUESTA UNIDAD ALTO DESEMPEÑO OFTALMOLOGIA:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-ae53e.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Acciones que tenga cada una de las gerencias como urgentes, después no se diga que por no tener la Junta Directiva constituida no se pudo avanzar en un tema de cada gerencia, le vamos a dar entre 10 y 15 minutos a cada gerencia para que exponga las situaciones que tenga y validar nosotros si hay algo que tiene condición de urgente.

En primer término y como se indicó, le voy a dar la palabra a la Gerencia Médica para que exponga más que un tema de urgencia, es una situación de avance en el tema de listas de espera, que como ustedes saben, está bajo la declaratoria de emergencia Institucional, y en esto yo le pedí al doctor que lo expusiera hoy, sobre todo porque estamos en una transmisión en vivo y para que la población costarricense vea que si hay soluciones a temas de los que hemos vivido por años en la Institución y que se traen estrategias innovadoras para poder avanzar en este tema tan complejo que ha sido para la Institución avanzar en las listas de espera, así que si les parece compañeros, vamos a escuchar en primer término a la Gerencia Médica y posteriormente le daré la palabra al resto de los gerentes, adelante doctor Sánchez, y muchas gracias.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: (...) acá presente y a todos los usuarios que nos están escuchando. Procedemos primero, David a la lectura de la justificación, le voy a pedir ayuda a uno de los señores gerentes porque dejé los lentes, ¿se puede?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Con gusto, yo le ayudo a la lectura, si quiere, doctor, aquí tengo el documento, aquí lo tengo, sí.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Gracias.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Muy bien, de acuerdo al oficio 11650-2024, del día 7 de agosto del 2024, la Gerencia Médica expone la necesidad de urgencia para conocer este tema indicando lo siguiente, la Gerencia Médica informa las razones técnico-legales por las cuales se estima las propuestas de unidades de alto desempeño para atención de listas de espera de ortopedia y oftalmología, deben ser catalogadas como urgencia calificada, esto considerando que la Junta Directiva en el artículo 47° de la sesión 9337, dispuso declarar la Emergencia Institucional para el abordaje y atención de las listas de espera, con base en los principios de oportunidad, urgencia, justicia, la presente gestión tiene su cimiento en apego a dicha Declaratoria de Emergencia Institucional y en los principios fundamentales contenidos de nuestro ordenamiento jurídico, donde con especial atención se desprende lo siguiente, derecho fundamental, el buen funcionamiento de los servicios públicos, nuestra Constitución Política recoge implícitamente, el derecho fundamental de los administradores al buen y eficiente funcionamiento de los servicios públicos, esto es, que sean prestados con elevados estándares de calidad, el cual tiene como correlato necesario la obligación de las Administraciones Públicas de prestarlos de forma continua, regular, célebre, célebre, eficacia y eficiente.

Esta última obligación se desprende de la relación sistemática de varios preceptos constitucionales, tales como el 140, inciso 8, el cual le impone al Poder Ejecutivo el deber de vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas, el 139, inciso 4 en cuanto incorpora el concepto de buena marcha del Gobierno y el 191 en la medida que incorpora el principio de eficiencia de la administración. Esa garantía individual atípica o innominada se acentúa en tratándose de servicios públicos esenciales de carácter asistencial como los de la Seguridad Social y el especial, y en especial, cuando tenemos pacientes que requieren de una atención inmediata sin ningún tipo de dilación y debida para garantizar sus derechos a la vida y a la salud. Derecho fundamental a la salud, el derecho a la vida reconocido en el artículo 21° de la Constitución Política, es la piedra angular sobre la cual descansa el resto de los derechos fundamentales de los habitantes de la República.

De igual forma, en ese ordinal de la carta política encuentra asidero el derecho a la salud, puesto que la vida resulte inconcebible si no se le garantiza a la persona humana condiciones mínimas para un adecuado y armónico equilibrio psicológico, físico y ambiental. Nótese entonces, que cuando se trata de la protección del derecho a la salud existen elementos básicos esenciales que deben ser considerados para garantizar el pleno disfrute de este derecho, como lo son la adaptabilidad, la accesibilidad, la disponibilidad y la calidad, siendo que además los servicios requeridos para atender la población deberán estar alcance de los grupos más vulnerables y que corresponde a la Institución como en prestador de servicios de salud, garantizar con uso óptimo, un uso

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

óptimo de los recursos y con el fin último del interés público. Por lo anterior, se solicita valorar la urgencia del presente asunto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, creo que nos queda claro cuál es la necesidad de ver este tema, pero que además tenemos una declaratoria de emergencia Institucional, listas de espera, por lo que cualquier tema que sea para ahondar y mejorar está clarísimo que debe ser de nuestra total y absoluta atención y solución pronta, doctor Sánchez. (...) compañeros que trae la Gerencia Médica.

Sometida a votación:

Votación la urgencia del tema GM-11619-2024:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente de Firmeza

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Bueno, muchas gracias, David, por la ayuda en la lectura de la justificación.

Comenzando ya con el tema yo creo que en muchas ocasiones y durante mucho tiempo hemos tratado de abordar el tema de listas de espera con su complejidad para cualquier sistema de Seguridad Social, no solo para Costa Rica, conversaciones múltiples y múltiples aristas que también hemos expuesto acá en Junta Directiva, hemos propuesto como Institución diferentes alternativas, líneas de gestión, hemos dado a los señores

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

directores muchas herramientas para poder hacer un abordaje adecuado de las listas de espera, dígame jornadas, dígame el modelo de Cumcas, que con el cual aún estamos avanzando y esto unido a la escasez de recurso humano, la fuga de especialista. En realidad, los avances no son como todos quisiéramos que fueran, es por ello, que tratando de buscar estas alternativas, el despacho se reunió hace semanas pasadas con la mayoría de los directores de, de la GAM, ¿porqué de la GAM? Porque todavía no he tenido, no hemos tenido el tiempo de, de reunirnos con los directores de la de los hospitales periféricos en estas, en estos encuentros cercanos, con el objetivo de retroalimentar al despacho de cómo realizar diferentes abordajes, hemos escuchado propuestas que a veces las tenemos en, a la, en la base y que no hemos tenido la capacidad aún de poderlas ejecutar.

Esta retroalimentación con los señores directores para el despacho ha sido muy positiva porque existe compromiso desde la base hasta ustedes como miembros y directores de la Institución. Voy a hacer un símil para poder entender, lo hago a mi manera como cirujano que soy, cuando operamos un paciente de un cáncer, lo primero que hacemos es abrir abdomen la cavidad y revisamos cómo está esa cavidad, diagnóstico, ok, para ver si puedo sacar o no el tumor, yo saco el tumor, si yo saco el tumor así, groseramente, como una medida reactiva, el problema más tarde o más temprano persiste o regresa, que quiero decir con esto, de que cuando analizamos un problema tan complejo como el cáncer como listas de espera, hay que ver todas las aristas y no solo tenemos que buscar propuestas reactivas a los eventos como las jornadas, como el Cumcas, porque vamos a actuar siempre de modo reactivo y es por eso que en esa interacción con los señores directores dije, bueno, vamos a ver algo diferente, vamos a ver cada especialidad, cómo podemos abordar cada especialidad con los recursos nuestros y que, ¿qué más ocupamos?

Ok, abrimos la cavidad, ya tenemos un diagnóstico, pero los cánceres son todos diferentes, tratemos cada cáncer a como corresponde, tratemos cada especialidad a como corresponde, entonces, iniciamos con las 5 especialidades más críticas que tenemos en la Institución, hoy vamos a compartir con ustedes, señores directores, una propuesta para la especialidad de Oftalmología por muchas razones, porque también tenemos un DEFOE del adulto mayor donde, que está vinculado con la, la, las acciones que nosotros como Institución no hemos realizado en el adulto mayor. Para las cataratas, me refiero, y también con Ortopedia, porque creo que es uno de los principales embudos que tenemos en la Institución y que tenemos que tomar decisiones como ustedes, como miembros de Junta, como directores de Junta.

Tenemos acá presente al doctor Adolfo Rodríguez, Director de la Clínica Oftalmológica, doctor Enue Arrieta, de la, asistente de la dirección de este centro médico especializado, ellos nos van a comentar una propuesta que es Unidad de Alto Desempeño en la Atención de la Lista de Espera Nacional y solo quiero hacer esta introducción al doctor, en este intercambio que tuvimos, el doctor me dice en el 2019 hicimos una propuesta, una propuesta que era incrementar en un quirófano y atendíamos la lista de espera nacional de cataratas, solo ocupábamos recurso humano de enfermería, no recuerdo el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

número, entonces, empezamos a buscar y efectivamente lo llamamos una semana o dos semanas después le dije, doctor, venga acá, si nosotros le damos el recurso humano que podemos hacer, el doctor se ubicó un poco en su, en, en su quehacer, en su clínica que yo le dije, no hagámoslo diferente, ustedes son un centro especializado y yo creo en los centros especializados, le voy a dar a usted la lista de espera nacional que tenemos de oftalmología y dígame usted si me la pueden resolver, y efectivamente, una semana posterior traemos la propuesta que vamos a compartir, el recurso humano, como todo re, como todo en la Institución, es difícil, pero en eso agradezco públicamente a la doctora Tania Jiménez, de Hospital Calderón Guardia, porque la llamamos, estaba el doctor presente y le dije Tania, a usted le habían dado 500 plazas, acá ya las ocupó todas, y me dice sí, ya las, ya las ocupé, ya están nombrados y entonces, pero no importa, buscamos solución con otro hospital, con este caso, el Calderón Guardia en cómo hacer una cadena de nombramientos para poder hacer efectiva esta propuesta que es un impacto que vamos a tener para eliminar la lista de espera nacional de Oftalmología en 3 meses hasta febrero del 2023 y lo puse prorrogable para comprometer.

No, la lista de espera en 3 meses hasta febrero de 2023, prorrogable para que después, en los próximos 3 meses, tratar de dejarla en cero.

Vamos a ver, demos la palabra, al doctor Adolfo Rodríguez, director de la Clínica Oftalmológica Centro Especializado, y después pasamos con Ortopedia, gracias.

Dr. Adolfo Rodríguez Cheung: Un agradecimiento al doctor Sánchez y a la Junta Directiva por permitirnos presentar en forma formal el proyecto de una unidad de alta producción. La, la, la unidad esta, la hemos planteado desde 2019, nosotros lo que entendiendo el objetivo que quería el doctor Sánchez, nosotros lo que le estamos ofreciendo es nuestra capacidad instalada, resulta que institucionalmente nosotros tenemos capacidad instalada, lo que, lo que él entendía el doctor Sánchez en su momento es que él quería que centros especializados, en este caso oftalmología, nos dedicáramos, administrar y ver cómo podíamos aprovechar con eficiencia y eficacia todas las unidades que teníamos, salas de operaciones y todo, y en la clínica les hicimos la propuesta y le llamó la atención de que desde el 2019 no pudiéramos adoptar digamos, o maximizar la capacidad instalada, eso en horario diurno, sin, sin mayor cosa, o sea, ese es un horario totalmente normal, aprovechando la capacidad nuestra.

Bueno, dentro de los antecedentes ya todo el mundo sabe que la Junta Directiva, pues ha hecho el programa a, el, el programa avanzar, que básicamente es para manejo las listas de espera, luego la declaratoria de emergencia, cosas muy importantes que nos ha permitido encauzar el manejo de las listas de espera. Sin embargo, creemos que lo que está haciendo el doctor Sánchez, al, al preguntar a los directores, pues creemos que toda la Institución tiene capacidad instalada, pero hay que orientarlos y designar o delegar en alguna medida, estandarizar los procesos para que se puedan manejar de manera adecuada, y nosotros pues asumimos el reto que nos está presen, presentando el doctor Sánchez de disminuir la lista de espera hasta cierto tiempo, yo le dije, nuestra capacidad instalada, tenemos una propuesta a la mediano plazo y a largo plazo, pero la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

propuesta inicial es a corto plazo, a mí me gusta trabajar con objetivos, entonces los objetivos míos es terminar hasta febrero del 2023 la lista de espera.

Siguiente, esta es la propuesta, una Unidad de Alto Desempeño, el, la sede va a ser la clínica Oftalmológica, tenemos como propuesta, también hay otras clínicas periféricas que tienen capacidad instalada pero que no tienen el, el músculo para ponerlas a funcionar, entonces la clínica va a adoptar estas estas otras unidades y las va a poner a funcionar, verdad, tenemos la ayuda del Hospital Calderón Guardia, ellos nos facilitó el, el personal adicional que ocupábamos, que no es personal especializado, son enfermeras, asistente de pacientes, auxiliares y nuestro objetivo es abortar la lista de espera del 2020 al 2022 en estos pacientes que estamos rezagados a fin de disminuir la cantidad de días de, de lista de espera. Esto es básicamente los números para que ustedes vean que la, la línea o la ruta, la hoja de ruta que ha seguido la Junta Directiva es la correcta, es básicamente atacar la lista de espera, pero el envejecimiento poblacional ha hecho que nosotros no logremos alcanzar esos límites o esas metas que teníamos planeado, porque si ustedes pueden ver, se han incrementado año, año a año, el único año que no se incrementó fue el año de la pandemia. Ah, no se ve nada, bueno.

Dr. Enue Arrieta Espinoza: Todos necesitan la Clínica Oftalmológica

Dr. Adolfo Rodríguez Cheung: Realmente los ingresos son 20mil, 30mil pacientes, excepto en, en el, en el, cómo se llama en el año 2020, que por pandemia pues, pues no hubo incremento, pero no tan pronunciado, pero en la actualidad nosotros tenemos vea, solamente en el 2024, 27 000 registros, entonces, realmente no es un problema de, de, de, es un problema de envejecimiento poblacional.

Entonces, la siguiente, aquí lo más importante es ver que tenemos un rezago de, de mil, ya le voy a decir cuánto es, de 1379 pacientes del 2022 para abajo. Entonces, la propuesta del doctor, yo le hice números, nosotros creemos que hasta podemos atacar en 3 meses, hasta febrero del 2023, entonces, entonces, este rezago, pues implica que los pacientes tienen más de 365 días de esperas, cuando lo usual bueno hay un tiempo establecido adecuado, hay que entender que son pacientes mayores y otras cosas. El doctor Enue Arrieta, va, va a hacer la propuesta, él es mi asistente administrativo que ha sido de mucha ayuda, entonces, vamos a hacerle la propuesta formal de la unidad, adelante, la siguiente diapositiva.

Entonces, cuando hablamos de números, pues obviamente nos podrían preguntar qué se necesita o qué, qué, por qué es tan importante ese recurso de apoyo para una sala, para una sola sala de operaciones, entonces, podemos ver de que, efectivamente, mensualmente un solo oftalmólogo con ese recurso de apoyo podría llegar a operar 280 personas que están esperando más de 365 días y lo podemos abarcar con estos 3 meses a atacar 840 pacientes de los que, pues obviamente están ahí, que son 1200 aproximadamente, llevando la lista de espera de oftalmología hasta el año 2023, enero 2023, esto con solo una sala de operaciones. ¿Qué significa esto? Pues obviamente que podríamos abarcar hasta un 80% ya si, pues, existen los otros medios en relación a lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

que la aprobación de tiempo extraordinario sea como sea la vida que ustedes consideren que tal vez sea prudente para nosotros, podríamos atacar hasta 3108 pacientes, maximizando el recurso con solamente esas 3 plazas que estábamos solicitando y que la doctora Tania Jiménez nos ha colaborado en relación a lo que es propiamente el ataque a la lista de espera.

Adelante, cuando hacemos un estudio costo beneficio en relación a lo que es propiamente el impacto en relación a lo que es la patología de Catarata, nosotros visualizamos cuánto le sale la institución 600 cataratas, que cada catarata, verdad, no sé si ustedes lo saben, vale 360 000 colones, eso es un impacto a la Institución de 216 millones, entonces ¿qué estamos valorando? Pues que el recurso de apoyo, incluyendo un recurso que es netamente básico, simple y sencillamente, es como para darle el apoyo técnico y además de eso profesional al médico especialista equivalería a 2 374 000 colones, adelante.

Cuando hacemos la comparación entre una propuesta y la otra, vamos a ver un beneficio bastante, cómo decirlo, significativo, verdad, de 213 millones de colones en relación a lo que es la propuesta que venimos a hacerles el día de hoy. Adelante. ¿Cuál es nuestra meta? Pues como ustedes escucharon de previo, el doctor Sánchez Cabo se acercó a nosotros, centro especializado para poder visualizar qué capacidad instalada teníamos nosotros, nosotros tenemos infraestructura, tenemos sala de operaciones, tenemos el médico especialista, lo único que necesitamos pues obviamente es el recurso de apoyo y esto a 3 meses podríamos abarcar la lista de espera 2022 la meta inicial, diciembre 2022 y por qué no al mes de noviembre 2024 ir atacando de una vez 115 pacientes del 2023, que eso es lo que ejemplifica o trata de graficar, lo que es este, esta imagen. Adelante.

Importante esto, pues es para nosotros creo yo súper importante, lo que es el fortalecer y pues obviamente responsabilizar también lo que es la parte de las unidades técnicas de lista de espera de cada centro que nosotros vayamos atacando la lista de una vez ir depurando, porque, pues, yo pienso que a veces los pacientes quedan ahí y pues no quedan resueltos y hay que estarle dando seguimiento y esto pues, lastimosamente no se ve bien en relación a lo que es las imágenes de estadística y eso pues, puede ser favorecido con una adecuada depuración, seguimiento de todos nosotros, verdad, tanto directores como coordinadores de lista de espera, esto es súper importante que cada vez que nosotros vayamos atacando un hospital o un centro que tenga una lista de espera, nos, nos pasan a nosotros una certificación de que ese paciente fue depurado y que el paciente fue resuelto de esa lista de espera, para que obviamente, nosotros tengamos un control interno sumamente importante de cada centro que vayamos generándole ese ataque lista de espera.

El trabajo en equipo, pues el doctor Sánchez, aquí presente, verdad, es uno de los que nos ha dicho a nosotros que es súper importante, todos somos importantes, desde el de aseo hasta el de la máxima autoridad para poder atacar una lista de espera, entonces, igual el doctor Sánchez, instruiría a los directores para que obviamente se enteren de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

esta propuesta de alto desempeño de parte de este Centro Especializado y con ello, pues obviamente también la Unidad Técnicas de Listas de espera. Adelante. Otra situación bastante interesante es que nosotros ya de por sí, por, por, por espíritu, digamos de colaboración de la Institución, lo hacemos, ya de nosotros estamos atacando pacientes de hospitales como por ejemplo Limón, Nicoya, hemos hecho Pérez Zeledón y otros hospitales más alejados de la zona sur, sur también, en donde ellos nos han derivado pacientes con alta complejidad y aun así nosotros les operamos.

¿Qué es lo que pasa? Que a veces contamos con la limitación de que este tipo de población adultos mayores, no tienen los recursos financieros suficientes que pues obviamente, puedan hacer la posibilidad de que ellos puedan venir por sus propios medios. Ellos, los directores de estos centros se han encargado de colocar a nuestros pacientes aquí y aquí mismo nosotros lo resolvemos y ellos en unas busetas o ambulancias también se han regresado a su Centro, igual vienen al día siguiente para hacer valorado en el post 1 que lo realiza oftalmología, para ver que todo vaya bien en relación a su cirugía y eso pues, obviamente conlleva un gasto para cada unidad, tanto en la parte de transporte como también en la parte de acompañamiento.

Hay pacientes que por, por situaciones propias de cada paciente pueden hacerlo, pero hay otros pacientes que obviamente no lo hacen, entonces esto para nosotros es sumamente importante que exista una alianza público-privada y que eso pues, obviamente también favorezca que nosotros ataquemos esta lista de espera, yo pensaría con apoyo del doctor Rodríguez y la gerencia que es una estrategia adecuada, es una estrategia que se ve muy bien, que podemos lograrlo y pienso que este proyecto si contamos con el apoyo de todos ustedes, va a reflejar cosas muy bonitas para la Institución y creo que sí, como dice el doctor Rodríguez, con un objetivo claro, podemos lograrlo. Adelante.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Solo para, solo para, exacto este tema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eh, sí, tal vez, resaltar este tema y agradecerle a Uccaep porque la Cámara de la Salud es parte de un Uccaep que le hagan llegar a ellos nuestro agradecimiento por el apoyo que nos quieren dar en este proyecto, las alianzas público-privadas son el futuro de este país y son el futuro de la salud, así que esta es una experiencia maravillosa donde uno ve la realidad de lo que, las grandes cosas que podemos lograr. Adelante, doctor.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: No solo para darles a conocer cómo surge esta propuesta y que conozcan siempre un poco de historia es bonita. Todos conocen que la semana pasada estaba en una actividad de la OPS y en esa actividad estaba conversando yo con el doctor Arrieta y estaba en speaker y a la par estaba de la Cámara de Salud. Entonces me escucha hablando del, del problema de traslado de los pacientes y ahí se genera esta posibilidad de que el sector privado, la Cámara de Salud, nos colabore con el traslado de los pacientes de toda la zona periférica, tanto de Limón como de la parte de Nicoya y la, y de, y de Pérez Zeledón, ya lo dejamos ahí, en la reunión

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

para que el doctor Adolfo y la Clínica Oftalmológica y su equipo junto con el sector privado, establezcan las, la, las características de cómo poder establecer ya un convenio, un convenio entre nuestra Institución y la Cámara de Salud que permita trasladar estos pacientes en, en jornadas o en Procedimientos de Alto Impacto como el que estamos desarrollando, era eso, gracias.

Dr. Enue Arrieta Espinoza: Estas serían las propuestas, estimables, ustedes directivos, en relación a lo que es el proyecto que estamos estableciendo el día de hoy.

El acuerdo primer, sería dar por recibida la propuesta de la Unidad Alto Desempeño, especializada en atención nacional de oftalmología de laborado por el Centro Nacional Especializado Clínica Oftalmológica.

El Segundo Acuerdo, aprobar la propuesta, de la Unidad Alto Desempeño, especializada en atención nacional de Oftalmología.

El tercero, instruir a la Gerencia Médica para que proceda con la implementación de la propuesta aquí aprobada y se rinda un informe de resultados de esta propuesta en un plazo de 3 meses, prorrogable, como dice el doctor Sánchez.

El acuerdo cuarto, instruir a la Gerencia de Logística, para que desde su ámbito de competencia se asegure los insumos requeridos para la ejecución de la propuesta de impacto nacional y con esto terminaríamos.

Instruir a la Gerencia Médica para que proceda con la implementación de la propuesta aquí aprobada y se rinda un informe de resultados de esta propuesta en un plazo de 3 meses, prorrogable, como dice el doctor Sánchez.

El acuerdo cuarto, instruir a la Gerencia de Logística para que desde su ámbito de competencia se asegure los insumos requeridos para la ejecución de la propuesta de impacto nacional.

Y con esto terminaríamos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, nada más que no sé si sería importante incorporar autorizar a la Gerencia Médica la suscripción del convenio con la Cámara de la Salud, para el traslado de los pacientes de zonas, de zonas alejadas - zonas rurales. Adelante don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sánchez, que para esto cualquier otra propuesta es importante visualizar de previo cuáles son, verdad, porque no necesariamente, no sé cuáles son, pero evidentemente, como lo hemos venido manejando hasta hoy, por lo menos con listas de espera, es que vemos en una temporalidad cuáles insumos, qué medicamentos y nosotros podemos dar el check list o decimos, dennos un tiempcito porque hay que hablar con el proveedor para que inyecte inventario, verdad, entonces con esto quiero que quede claro verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

De hecho, casualmente ya le di el número del doctor Arrieta a la jefe del área de gestión de medicamentos para que coordinen y determinar cuáles insumos son, cuáles medicamentos, bajo esos 3.000 ciento pacientes, nosotros modelar y decirle dele carta o decirle sostengamos un poquito porque tenemos que, verdad, porque no es que no, no lo tenemos planificado y previsto, pero sí quería que eso quedara claro.

Pero ya lo van a contactar ustedes, bueno el doctor Rodríguez, que ya lo conocemos, verdad, este, para poder alinearnos, por supuesto y apoyar en todo lo que se ocupe, incluso si hay traslados, bueno, en algún momento apoyamos con traslado de equipo. Ahora le preguntaba al doctor, en lo que ocupen igual todo el equipo anuente verdad, por supuesto, gracias.

Sí, bueno, pero esa parte es parte de la dinámica normal, pero hay que verla también, sí, sí les han inyectado bastante, sí.

Dr. Enue Arrieta Espinoza: Un cálculo que teníamos inventariado y realmente la propuesta mía es porque yo hice los cálculos y eso es lo que en 3 meses yo le voy a presentado y como le digo, en 3 meses van a ver los resultados, si no yo presento, estos son los resultados que no fueron posibles, pero la idea es concluir con lo que estamos proponiendo, febrero de 2023.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias a los compañeros de, del centro Oftalmológico. Realmente es un centro que, yo les debo una visita, por cierto, porque iba a ir hace como 2 o 3 meses y no fui, pero creo que ustedes hacen un trabajo fabuloso.

O sea, dentro de la ruta de la salud que se propuso, creo que fue de los pocos que lograron llegar a una meta a nivel nacional con la ayuda de ellos llegar a bajar los tiempos de espera de una forma muy rápida y yo cuando, cuando escuché la propuesta de parte del Dr. Sánchez lo que pensé es, que lastima, verdad, perdimos como 5 años, pero no importa, o sea, me alegro mucho de estar yo aquí ahora para que esto avance y les agradezco de verdad muchísimo, esto no es por mí, no es por la Junta Directiva, es por los miles de pacientes, adultos mayores, que no la pasan bien, porque el que tiene los recursos económicos lo paga, pero la mayoría de los que están aquí no los tienen, son los invisibles que tenemos que visibilizar.

Así que de verdad yo les agradezco muchísimo, espero de verdad que esto sea un éxito más que nadie y cuenten con el total apoyo de cualquier tema que requieran que no avance, que se pegue en algún lado, por favor, levanten la mano para quitar los obstáculos.

Esta institución tiene un problema, se volvió obstaculizadora de todos los procesos que benefician al asegurado y eso todos somos responsables de empezar a quitar esas trabas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Este es un ejemplo de que sí se puede, así que les agradezco muchísimo, de verdad llévenle el agradecimiento a todos los que trabajan con ustedes y yo sé que lo vamos a lograr y va a ser muy exitoso, porque ya lo han demostrado, es que, de verdad que ustedes, cada vez que van a Limón o van a Guápiles los mismos directores o la gente de esas zonas quedan sumamente agradecidas, primero por la celeridad del proceso, pero ustedes tienen algo que por favor nunca lo pierdan, tienen calidez humana y eso es muy importante, eso hace la diferencia, o sea, la diferencia del trato que ustedes le dan a las personas hacen que su experiencia Caja sea buena o sea mala y con ustedes de verdad que la mayoría de los comentarios son muy positivos y eso es algo que hay que reconocer, así como a veces hay que sacar el chilillo y regañar cuando las cosas no se cumplen.

Con el caso de ustedes definitivamente son un caso de éxito y creo que con esta respuesta a ese proyecto del 2019 vamos a atender no solo temas de la Contraloría sino a las necesidades de la población, donde cualquiera de nosotros podemos llegar algún día a estar en una lista de espera.

Tengo aquí alguien 1, a don Johnny, después don Jorge y después cerraríamos con el Dr. Sánchez.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, no, no, nada más para que en el acuerdo 4 se incluya también a la Gerencia Financiera, me parece importante doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí señor (...).

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ok.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, gracias doña Marta, me parece efectivamente lo que decía don Johnny, bueno, si se ocupa algunos otros temas o insumos que nos hagan saber, porque como decía doña Marta, (...) también lo tengo muy claro aquí, después salimos con las cosas y alguien nos atravesó, perdóname la expresión, el caballo, aquí somos especialidad de lamentablemente lo he visto aquí en la Caja ese tema.

Yo también, por diferentes circunstancias estoy viendo, estoy analizando el tema de los adultos mayores, la población costarricense, bueno a nivel mundial y obviamente la población costarricense cada día va a tener una población adulta mayor más grande, he escuchado efectivamente las quejas de los señores que dicen, di un señor, dieron una cita para la operación de la catarata entre 3 años, verdad eso es ilógico.

Me uno al apoyo en el sentido también que aquí se ha hablado de que los pacientes no son las listas de espera, no son de un hospital en específico, la lista de espera es de la Caja y hay que atenderlos donde se pueda y de la mejor manera posible, y ahí donde nosotros también, efectivamente hemos decidido que estamos en una emergencia, se han destinado recursos y si se necesitarán más, diay, yo creo que es, habrá que verlos,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

efectivamente para combatir a esas listas de espera, darle un mejor servicio al asegurado y sobre todo, como dice doña Marta, a las personas adultas mayores y a las que por diferentes constancias, sus sustituciones económicas como dice, diay, a una persona se le imposibilita pagar el pasaje de, que sé yo, de Guanacaste a acá, comer en el día y volver a regresarse, para esa persona representa un monto muy importante y entonces agradecer o ver también esos temas de alimentación para esas personas.

Yo les agradezco mucho y agradecerle también a la Cámara por esa gran ayuda que nos están dando, muchísimas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Doctor, para terminar y someter a votación los acuerdos.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: No, bueno, agradeciendo la gestión y toda la colaboración que la CLOF nos está realizando, creo que estamos comprometidos todos, estoy muy contento, gracias y esperemos que en 3 meses traerles buenos resultados para prorrogar esa, esa gran iniciativa. Muchas gracias a todos los directores.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, procedemos a votar los acuerdos, compañeros, con los cambios indicados, muchas gracias.

Por tanto, una vez presentada la propuesta de la unidad de alto desempeño especializada en la atención nacional de oftalmología, por parte de la Clínica Oftalmológica, así como la recomendación de la Gerencia Médica, mediante el oficio GM-11619-2024 de fecha 07 de agosto del 2024, la Junta Directiva-forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibida la propuesta de la unidad de alto desempeño especializada en la atención nacional de oftalmología, elaborada por la Clínica Oftalmológica.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la propuesta de la unidad de alto desempeño especializada en la atención nacional de oftalmología.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Médica para que proceda con la implementación de la propuesta aquí aprobada y se rinda un informe de los resultados de esta propuesta en un plazo de tres meses.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia de Logística y Gerencia Financiera, para que desde su ámbito de competencia se asegure los insumos requeridos para la ejecución de la propuesta de impacto nacional.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Médica, la suscripción del convenio con la Cámara de Salud para el traslado de los pacientes de zonas alejadas.



Sometido a votación la resolución:

Votación del oficio GM-11619-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente de Firmeza

ARTICULO 3º

De conformidad con lo dispuesto en el orden del día, la Gerencia Médica, tiene a cargo el tema definido como “GM- por definir”

El cual ingresa en nuestros sistemas de información como oficio N° GM-11622-2024, de fecha 07 de agosto del 2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i, mediante el cual presenta propuesta unidad alto desempeño atención lista de espera de ortopedia.

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GM-11650-2024 JUSTIFICACIÓN URGENCIA:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-06c4b.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

GM-11622-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-37a2c.pdf>

GM-11622-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-54491.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doctor y como nuestra preocupación con los adultos mayores no es solo que vean bien, sino que caminen bien.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Ortopedia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ortopedia.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Efectivamente, quedó bien eso, no solo que vean bien, sino que caminen bien, ya van a estar operados para que puedan caminar mejor, si pueden (...).

Si me comparten la presentación, como les había comentado con anterioridad otra, la segunda especialidad que tratamos de despacho verla con una óptica diferente, fueron 2, Ortopedia y Cirugía General.

El día de hoy les traemos una propuesta un poco más extensa con Ortopedia, porque es más compleja Ortopedia, tiene muchas más aristas todavía con Cirugía General sí también ya tenemos algún tipo de proyección, pero vamos a dejar para, con posterioridad.

En este caso para la, podemos continuar por favor, la propuesta de atención, creo que primero, es importante que vean cuál es la situación actual y ahí pueden ver en ese gráfico como se muestra los pacientes operados cada año, los pacientes pendientes cada año y arribita pueden ver en porcentajes solamente lo que la institución o cada una de nuestras unidades puede sacar de lista de espera, aproximadamente un 35% global es lo que tenemos capacidad de resolver en cada, en todos los hospitales nuestros de la lista de espera.

¿Qué significa esto? Que el resto de los pacientes que se operan de Ortopedia pertenecen a trauma y a Recursos de Amparo, por favor.

Por tanto, en Ortopedia como un, ya para que tengan un contexto general, el 25% de todos nuestros quirófanos en nuestros hospitales son para Ortopedia, de todo lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

operan nuestros ortopedistas, como les dije con anterioridad, de 35% solamente es de lista de espera y un 65% trauma y Recursos de Amparos acá incluido.

Es importante en este análisis de, cuando vemos todos los pacientes de trauma que entiendan algo, cuando llega un paciente con trauma, independencia de su complejidad, se puede manejar diferente, si es un trauma cerrado, ok, como no tenemos capacidad de todos los pacientes que lleguen el trauma cerrado se puede diferir, ok, para operar con posterioridad, el promedio de porcentaje de todo el trauma es el 30% los pacientes que son diferidos y aproximadamente la capacidad de nuestros hospitales para atender este trauma diferido es de 30 días promedio, o sea, no, en algunos sí, en otros hospitales no, depende de la comorbilidad que tenga cada paciente.

¿Por qué lo traigo? Porque imagínense, de todo el 65% de estos traumas, el 30% lo podemos diferir porque no es una cirugía altamente compleja, porque se puede manejar de forma ambulatoria, para que vean después los problemas de costos, cuánto de incapacidad y cuánto de hospitalización para los que se quedan. Adelante.

Si seguimos viendo trauma y vemos que esto lo, la Comisión de Salud lo pudo ver cuando vimos lo del seguro de, del SOP, vemos que el total de incapacidades que se otorgan cada año y si vemos con más lupa y detalle, solo en los dos últimos años hay un incremento del 25% de la, de las incapacidades, de 2021 a la fecha, ven el incremento del trauma y las incapacidades por traumas como es, es exponencial, por así decirlo.

En el primer semestre, tan solo, en el primer semestre de este año hemos gastado aproximadamente 6.000 millones de colones en pago de incapacidades por trauma. El trauma ocupa aproximadamente el 12% del total de pago por incapacidades y los pacientes con traumas equivalen al 20% de las incapacidades prolongadas en lista de espera.

¿Qué significa esto? Adelante. Que trauma realmente es un problema que tenemos que abordar como institución de una forma diferente.

De Recursos de Amparo ya la, el despacho y la parte legal está haciendo las indicaciones a las unidades para actualizar los datos, porque estos datos son de 2020 – 2021. La cantidad de Recursos de Amparo que se recibieron en esos años, 7.000 Recursos con lugar y ustedes pueden ver que Ortopedia, Cirugía General y Oftalmología son las 3 especialidades que tienen mayor Recursos de Amparo, con lugar. Adelante.

Por tanto, traemos en Ortopedia propuestas en dos líneas, por un lugar, por una parte, la creación de una unidad también de alto desempeño y por otro lado el tratamiento diferente del trauma, como podemos abordar de una manera diferente el trauma.

Vamos a crear, o queremos, traemos la propuesta de crear una unidad de alto desempeño, que en este caso es la Clínica Marcial Fallas de Desamparados, que la Clínica Marcial Fallas de Desamparado la podamos fortalecer de un periodo de un año y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

que sus 3 quirófanos y sus camas de corta estancia se dediquen exclusivamente en su jornada ordinaria o vespertina o pagos por resultado, cualquiera de estas metodologías, en una acción coordinada y centralizada con el Hospital San Juan de Dios, que sería el encargado de administrar esta parte para poderle dar mayor eficiencia a la gestión y articulado con los directores de los diferentes hospitales, como mismo va a realizar la CLOF la gestión en este nodo, la prioridad de los pacientes de 2017 a 2022, por supuesto, con el apoyo de la Gerencia de Logística, con todo lo que hablamos con anterioridad.

La capacidad que tendría la Clínica Marcial Fallas, según la proyección que se realizó, es de 7.000 pacientes por año en este sentido. Adelante.

La otra propuesta es, con todos los datos que le dimos a conocer, de la cantidad de pacientes con traumas, solamente cada año tenemos 5.500 pacientes diferidos ¿Qué significa diferidos? Es ese trauma de menor complejidad, es el trauma cerrado.

Entonces, qué valoremos como institución, como podemos derivar los pacientes de trauma Ortopédico que no sean, que no sea un trauma crítico, que se pueda diferir, que sean cirugías promedio de una hora, ambulatorias, de corta estancia, incluso los Recursos de Amparo por el impacto negativo que están ocasionando en nuestra capacidad resolutive.

Hicimos un fórum con los directores para ver qué cantidad de quirófano se me desocupan a mí por día, a cada unidad por día para que se puedan implementar en la gestión de la lista de espera, o sea, estamos en un embudo ortopedia, Ok.

Trauma, que ocupa el 65% entonces, ¿Qué estamos creando? Un centro de alto desempeño que me puede impactar descongestionando los quirófanos en cada uno de los hospitales de trauma, en este caso el trauma diferido para que cada hospital tenga mayor accesibilidad a la gestión de la lista de espera.

¿Qué alternativas podemos tener como institución para derivar a los pacientes de trauma ortopédico? Eso, por eso traía acá, para que los señores directores nos ayuden a escoger o a determinar cuáles de las alternativas jornadas de pago por resultados, convenio con el INS, proveedores externos, reconocimiento de gastos de bolsillo. Hay una serie de alternativas, pero yo creo que sí tenemos que definir y que sepan también el trauma, es el elemento más importante que nos está obstaculizando la gestión de la lista de espera de ortopedia y que también incide en la gestión de los demás de las demás listas de espera.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y por qué no pensar en todas? O sea, realmente estamos con la vida, la calidad de vida de las personas.

¿Cuál ha sido nuestra posición? Yo creo que desde el día 1 no evitemos no limitemos las opciones y por eso siempre se ha dicho contratemos a nivel de logística, contratemos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Servicios, contratemos con el precio de nuestro, con el precio Caja, que nos hace hasta más barato la contratación de servicios, o sea, yo creo que ya tenemos clarísimo que el tema de ortopedia es complejo en la institución y que por el trauma que llega diariamente por las motos, bici motos y todas las formas de circulación que tenemos hasta nuestra mala educación conductiva, verdad y tal vez hasta la violencia al volante que se vive todos los días en las carreteras y creo que en este momento, por lo menos a mí me queda clarísimo que si seguimos con la forma en que venimos trabajando, ortopedia no se va a mover, más bien puede crecer la lista, entonces yo creo que tenemos que buscar todas las alternativas, no cerrarnos a ninguna. Doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Gracias doña Marta, sí, totalmente, de acuerdo. Yo creo que esto es una situación de urgencia que nos que nos están planteando ustedes porque este cualquier modalidad es buena, lo que necesitamos es sacar la lista de espera, es un tema que venimos tratando de resolver desde hace más de un año, dos años, no sé y este yo creo que no hemos avanzado mayor cosa así que yo creo que mis compañeros y compañeras casi de acuerdo de que usemos todas las herramientas necesarias para poder sacar esa lista de espera y en la parte de ortopedia hemos visto que más bien se incrementa cada vez más y va, va, está colapsando ya el tema de ortopedia se ha hecho una bola de nieve que hay que resolver de inmediato casi inmediato, buscando todas las herramientas que esta Junta Directiva podría darle a ustedes para poder este salir adelante con la lista de espera, yo creo que es importante que echemos mano ya el tema que realmente accionemos que no solamente este traigamos documentos y documentos y presentaciones, sino que actuemos, ya que yo creo que ya es el momento de trabajar sobre el tema para para poder visibilizar que la Caja está preocupada por esta lista de espera también, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Estas serían las propuestas de acuerdo, una vez presentada la propuesta de atención de lista de espera ortopedia, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante oficio GM-11622-2024, de fecha 7 de agosto de 2024, la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo primero, dar por recibida la propuesta de atención de lista de espera de ortopedia.

Acuerdo segundo, aprobar la propuesta de la unidad de alto desempeño para la atención de la lista de espera de ortopedia en las salas de operaciones del área de salud de desamparados 1 de manera excepcional, a fin de implementar la propuesta que aprobada y se rinda un informe de los resultados de esta manera semestral.

Acuerdo cuarto e instruir a la Gerencia Médica para que, a través de la unidad técnica de lista de espera, se dé el seguimiento y se mantengan los controles correspondientes en el desarrollo de esta propuesta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Acuerdo quinto aquí habrá que arreglar, instruir a la gerencia de logística y UTLE para que desde su ámbito hoy no veo, de su ámbito de competencia se asegure los insumos requeridos para la ejecución de la propuesta aprobada.

Acuerdo sexto, instruir a la Gerencia Médica, Logística, Financiera y Administrativa para que gestionen las acciones respectivas de la definición e implementación de las alternativas para la atención de trauma y recursos de amparo en la especialidad de ortopedia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Una duda, doctor, aquí al final no vamos a hacer algo similar a lo que se hizo en oftalmología, que la lista se vuelve ¿Una sola?

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, porque esa es la unidad de alto desempeño de la de la marcial, no la esa unidad en la marcial, el objetivo es que abarque que vaya por hospitales manejando la lista de espera, ya lo conversamos para que tengan sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y si nos gustaría que. Yo creo que, a nivel de los compañeros, que la, el informe de resultados fuera mensual, sobre todo por ser un tema tan sensible a nivel de la población recordemos que la gente nos está escuchando y creo que nosotros y la población estaría muy interesada en ver que estas prácticas avancen.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Muchas gracias, me pasó al inicio en los antecedentes cuando comencé a exponer que recuerden que esta idea surge en esta retroalimentación con los señores directores y en conversación con el Hospital San Juan de Dios, el hospital, la doctora Villalta y el doctor Navarro nos trae en la propuesta de la creación de un nodo de ortopedia que ya tenían experiencia y estaban realizando en la clínica Marcial Fallas y a partir muy parecido a lo que sucedió con la clave, fue que diseñamos entonces que se tratara de manejar como una unidad de alto desempeño para la atención de la lista nacional y que sean los 3 quirófanos dedicados solo al trauma por lo que está implicando el trauma para la institución, pero para que sepan el mérito que también tienen los señores directores como doctor Rodríguez y la doctora Villalta, en este caso por la colaboración, así como con los colegas ortopedistas que nos van a colaborar y se conversó también con la doctora Laura Pérez la Jefatura de anestesia del Hospital San Juan de Dios para dar cobertura en anestesia, ya tenemos para dos quirófanos y estoy gestionando el tercero, que creo que lo voy a lograr. Gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Entendería que ellos tienen hoy una holgura, para poder atender más de lo de su propia capacidad, de su propia demanda, hoy que hoy tienen una lista de espera, entendería que tienen una holgura suficiente holgura en que ser (...) o sea, que hay en qué espacio, entre la hay un espacio suficiente para ellos, atender más de lo que tienen que atender, propio del hospital que tiene ya Perseo una lista de espera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Lo que no tienen es más quirófanos ni recursos de enfermería si tenían el recurso de ortopedia y por eso fue que se empezó a negociar con la clínica de Desampa.

Dr. Esteban Vega de la O: Y esa brecha enfermería, y ¿cuáles brechas son las que se ocupan para que realmente echan dar en desamparados?

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: No es por desampa, sí tenía el recurso, sí tiene recursos de enfermería, no ocupa nada.

Dr. Esteban Vega de la O: No ocupa nada, o sea, ni especialista, eso es perfecto.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: No.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eso compañeros, doctor Rojas.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, buenos días, este me parece que la genialidad de la propuesta estriba en que se han identificado los recursos que algunos recursos institucionales que de alguna forma han estado subutilizados y se planifica o se planea darle un alto uso, el concentrar ortopedia en la clínica en el área quirúrgica en la clínica. Me parece que es perdón, me parece que es excelente, es excelente porque es esta idea, no es nueva del día, hace muchos años, es más, desde los años 80, usted saque cuenta si hablaba del hospital, del trauma, en la Caja y confirmó en San José de construir un hospital (...) se quedó la idea no se le dio seguimiento, pero bueno, dichosamente el doctor ahora lo visualice y lo pone en blanco y negro. Tal vez lo más importante lo coordinó con las autoridades de los centros, que es muy importante.

Ahora habría que sentarse con ellos a puntualizar un poco más toda esa planificación ese trasiego de pacientes y me parece, insisto, que ese modelo de crear en clínicas centros de alta producción con una complejidad alta que han hace muchos años, se decía que en las técnicas solamente consulta externa. En las clínicas se cuestionaba si se les ponía equipo de rayos o no, nunca un equipo de ultrasonido o las clínicas no tenían así, esa es la historia de la de la evolución de la Caja y entonces, cuando uno compara con otros centros verdad, se da cuenta que en estas clínicas están con gran infraestructura, con grandes Salas y es importante, decirlo con mucho personal o suficiente personal capacitado en el área quirúrgica para dar ese tipo de Servicios.

Me parece excelente, doctor, yo los felicito a todos los que han participado en esta gestión porque eso es lo que tenemos que hacer, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, compañeros, y les parece lo someto a votación, los acuerdos que han presentado. (...) cambiarlo (...) mensual listo, corregido, corregido bajo esos cambios y compañeros, muchas gracias y muchas gracias a la Gerencia Médica de verdad que yo tengo mucha fe en que esto va a ser muy efectivo, muy eficiente y que así deberán seguir tratando las demás patologías.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Muchas gracias, doctor.

Por tanto, una vez presentada la propuesta de atención de la lista de espera de Ortopedia, así como la recomendación de la Gerencia Médica, mediante el oficio GM-11622-2024, de fecha 07 de agosto del 2024, la Junta Directiva -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibidas las propuestas de atención de lista de espera de Ortopedia.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar las propuestas de la unidad de alto desempeño para la atención de la lista de espera de Ortopedia en las salas de operaciones del Área de Salud de Desamparados 1, de manera excepcional a fin de implementar las propuestas aquí aprobadas y se rinda un informe de los resultados, de estas mensualmente.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Médica para que, a través de la Unidad Técnica de Listas de Espera, se dé el seguimiento y se mantengan los controles correspondientes en el desarrollo de estas propuestas.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia de Logística y UTLE para que desde su ámbito de competencia se asegure los insumos requeridos para la ejecución de las propuestas aprobadas.

ACUERDO QUINTO: Instruir a las Gerencias Médica, Logística, Financiera y Administrativa, para que gestionen las acciones respectivas de la definición e implementación de las alternativas para la atención de trauma y recursos de amparo en la especialidad de ortopedia.

Sometido a votación la resolución:

Votación el oficio GM-11622-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente de Firmeza

Se retira del salón sesiones el Dr. Adolfo Rodríguez Cheung, Clínica Oftalmológica y el Dr. Enue Arrieta Espinoza, Clínica Oftalmológica. Se retira virtualmente el Dr. Gerick Jiménez Pastor, INTERVENCIÓN CENDEISSS/UTLE/CTAME, Colaborador Técnico.

CAPÍTULO IV**Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia**

Se conoce justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo IV:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Seguimos con las demás gerencias (...) ¿Gerencia General, algún tema en particular? muchas gracias, ¿Gerencia de Infraestructura?

Ing. Jorge Granados Soto: No, que puedan ser categorizados como temas urgentes para ver en este momento, no, no tenemos ninguno, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Gabriela.

Licda. Gabriela Artavia Monge: A hoy no tengo los datos, pero quizás para la próxima semana podríamos traer dos temas, uno es el Reglamento de Bienes Inmuebles del Seguro de Salud, que se encuentra en este momento en revisión por el Simplit, pero ya tenemos el criterio de la Jurídica y me parece que ese es un tema que es muy importante,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

considerando algunas propiedades que, que se necesitan, verdad, tramitar en ese sentido.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doña Gabriela, yo le pediría que, le remita ese documento a todos los miembros de Junta Directiva porque yo esperarí que ya la próxima semana estemos integrados o muy cercanos a estar integrados. Entonces, remitámoslo, es un tema fundamental (...). Vamos a hacer un receso de 5 minutos y ya continuaríamos con don Gustavo y por último don Esteban.

**Se retira temporalmente de la sala de sesiones el director Jhonny Alfredo Gómez
Pana**

Receso.

**Se retira reincorpora a la sala de sesiones el director Jhonny Alfredo Gómez
Pana**

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que a don Gustavo, le iba a dar la palabra a ver si tenía algún asunto urgente que afecte la continuidad de los, las metas y objetivos de sugerencia.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Muchas gracias, doña Marta, para el día de hoy no, pero para una próxima sesión tenemos un informe que hay que entregar a la, a la Contraloría sobre la ejecución del presupuesto y cumplimiento de metas físicas semestrales, entonces lo estamos preparando en coordinación con Planificación y ya la próxima sesión lo podremos poner a disposición de la Junta. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, ahí enfocarnos que yo creo que ya a esta altura los proyectos deberían decirnos todas las gerencias que van a ejecutar y que no, porque necesitamos recursos para Guápiles, para Torre la Esperanza y para listas de espera. Entonces, lo que no se logre y además eventualmente bueno con becas no hemos podido avanzar mucho, aunque probablemente Juan Carlos Esquivel y yo, vayamos a México a coordinar con la UNAM las becas que no requieren examen, algunas especialidades que no requieren examen y coordinar digamos, para el próximo año ya los que tengan que hacer exámenes y cómo se inscriben, acuérdense que estamos haciendo un cambio de paradigma, verdad, la Caja hace el proceso y no es al estudiante o al, o al médico al que le toca y cargar con todo el proceso, que no es nada fácil, así que es, ese tema, me parece muy valioso y Gerencias, prepárense para que nos digan qué de sus proyectos no se van a ejecutar para recoger esas sumas de dinero y utilizarlas en lo que nos urja.

Muchísimas gracias, don Esteban, el último que nos falta por hoy (...), pero tal vez si nos presenta la, la, los temas aprovechando que estamos en una sesión en vivo para que la población costarricense tenga conocimiento del trabajo que ustedes están haciendo y que, a futuro, pues, estaremos presentando ya temas de mucha trascendencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

institucional, pero que la gente aproveche este esquema que tenemos de compartir, aunque no sea para efectos de acuerdos, adelante, don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Opción y la innovación que se ha venido incorporando dentro de los procesos de laboratorio de Ortesis y Prótesis de la Institución, tiene un laboratorio de Ortesis y Prótesis, donde los pacientes que por traumas o por alguna enfermedad que requiera la amputación de alguno de los miembros inferiores, pues se le dota de la prótesis, que debo decir, que son dispositivos protésicos con alta tecnología y los mejores insumos que, que, que pueden proveerse, pero dentro de esa inventiva de buscar nuevas formas y de incorporar y aprovechar al máximo el remozamiento que se ha hecho en las instalaciones del laboratorio, se incorporó o se inició una primera etapa, lo que llamamos el laboratorio de manufactura aditiva, que son tecnologías, verdad, de 3D, básicamente esto, este proceso que viene desarrollándose busca dar respuesta a necesidades institucionales en el diseño de la elaboración tridimensional de prótesis, modelos, prototipos y piezas mecánicas.

Este este proceso, inició con, por parte de, de un convenio, digamos, la inventiva y esa semillita que se sembró fue gracias a un convenio que suscribimos con el Instituto Nacional de Aprendizaje y en coordinación con el servicio de Neurocirugía del Hospital México, Ahí suscribimos nosotros, desde la gerencia, un convenio donde nosotros teníamos como el compromiso de adquirir la materia prima para el diseño de las prótesis para pacientes que por enfermedades traumáticas o sobre todo oncológicas, pues tenían procesos de cirugía craneal y que se ocupaba de poder dotarles de una prótesis para poder, atender de manera integral su, su proceso.

Entonces se inició un proceso de capacitación a recurso humano de laboratorio de Ortesis y Prótesis y el hospital México, pues, la dotación de los pacientes que en ese momento se identificaban 35 pacientes que requerían de ese dispositivo protésico que aquí una de las ventajas es que hoy la Institución en algunos hospitales las adquieren, tienen un costo de acuerdo al volumen, pero andan entre los 12000 y 15000 dólares y la idea es que produciéndolo a nivel Institucional ese costo podría llegar no superar los 3000 dólares, siendo un dispositivo con los mismas especificaciones de calidad, los altos estándares de calidad y seguridad, pero además, que el paciente, una vez que ingresa a la de operaciones en el momento que le hacen el proceso quirúrgico, en ese mismo momento, ya de previo, se diseñó la prótesis para que dé una vez el paciente no tenga que reingresar a sala, ocupar horas sala, sino que, y evitar que el paciente vaya a la casa con el riesgo de infecciones, etcétera.

Entonces, es una atención integral y oportuna y estamos a las puertas de poder dar el paso a que ya el INA nos ayude en esta segunda y final etapa de la elaboración de las prótesis, pero ahí fue donde nació ese objetivo y hemos ido avanzando en una serie de etapas. Esta primera etapa constituye una capacitación y formación del recurso, hoy tenemos técnicos de laboratorio de Ortesis y Prótesis que se han ido capacitando y debo decir que ha sido un talento humano que ha, ha investigado, se ha metido de lleno en esta tecnología y que se han ido especializando, digamos, hemos logrado de la, de lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

recursos humano que hoy tenemos, pues se ha adoptado, se ha, se ha sacado medio tiempo de ellos sin afectar el proceso de desarrollo de, de la, de la provisión de prótesis normales para que empiecen a involucrarse en esto y ha sido un sacrificio de todo el equipo para que puedan destinar a un proceso de investigación y desarrollo que se ha ido haciendo prueba, se compró equipo que ahora vamos a ver que son equipos de impresión y materia prima para esta primera etapa y que esta primera etapa nos ha permitido ir en la producción de piezas mecánicas que ahora las vamos a mostrar para poder, digamos, generar una base sólida para lo de la segunda etapa, que es donde ya vamos a imprimir moldes proto y por, prototipos, modelos anatómicos y por supuesto impresión de guías quirúrgicas que ayude en el proceso de ciertas especialidades, como son Neurocirugía, Ortopedia y la segunda etapa que ya con el equipo que está por ingresar, que es una nueva impresora que es una inversión que ronda los 200 mil dólares, ya la Impresión de endoprótesis, prótesis Maxilofaciales y otras muchas gama de, de dispositivos que a nivel Institucional vendría a rellenar un nicho, una, una necesidad Institucional para la atención de los usuarios.

Dentro de lo que hoy se ha hecho, bueno en esa primera imagen ya se había hecho el año pasado una ampliación al laboratorio con nuevos consultorios, pero también se diseñó un espacio para específicamente destinado al tema de prótesis, de diseño de tecnologías aditivas en 3D, aquí vemos las imágenes de las impresoras que se adquirieron que rondan alrededor del 1 200 000 colones y que ya con lo que hemos desarrollado al día de hoy se pagaron y aun así deja un remanente a la Institución que ahora vamos a ver más adelante y que se diseñó el espacio con todas las condiciones necesarias para que este equipo esté instalado y más otro que ya va a ingresar, que se ha ido haciendo bueno, un trabajo muy cercano con el Servicio de Neurocirugía y aquí agradecer al doctor Esquivel que ha sido un aliado y hemos trabajado el equipo donde las prótesis craneales para ir trabajando en ese diseño, cuando ellos realizan el TAC, ese TAC se, se baja a una imagen de 3D para empezar a desarrollar el modelaje, per el prototipo y luego reproducir en tecnología 3D, ese, esa prótesis que eventualmente va a ser, eventualmente instalada en el cráneo o cuando el, el paciente pues recibe una cirugía que le hacen una extracción a nivel, verdad, frontal y ocular, pues este tipo de prótesis que se diseña a medida del usuario para luego que sea implantada y se está diseñando los modelos preliminares para que luego con el nuevo equipo que se incorpore y la nueva materia prima que ya es materia prima específicamente para biocompatible que cumple con todos los estándares para poder ser esterilizada en autoclaves.

Bueno, ese proceso se ha venido madurando y ese es el tipo también para que a nivel del sala de operaciones, aquí vemos la imagen de la derecha que finalmente se hace el neurocirujano hace el moldeado con una serie de, de un material que es el que hoy le están implantando al paciente, eso se comprime en sala y él luego hace el corte en sala, ya queda con el diseño y el tamaño del paciente como una primera etapa para ya el diseño que vamos a desarrollar, pero luego, ahora sí, estos son los que se están viniendo a desarrollar en esta primera etapa para atender necesidades no cubiertas institucionalmente. En la imagen de la derecha, lo que se ve es que esa es una pieza que va colocada en la base de donde se instala, por ejemplo, voy a adelantarme aquí,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

en esta, esta piezas cuando se instalan aquí, digamos, este es un caso particular, pero el paciente que, que le queda, digamos, el, el, el muñón, se le instala la pieza plástica y ahí en la base va esta pieza que es la que está en esta imagen donde, está pieza gris que está ahí, normalmente había que adquirir esta pieza para que se lograra acoplar adecuadamente el, la prótesis que se coloca en el muñón del paciente.

Esa pieza, pues, tenía un costo unitario en el mercado de 22 dólares con 40 centavos. Bueno, lo que se vio es que a través de, de este proceso de tecnología 3D se podía desarrollar internamente y aquí vemos en las impresoras donde se desarrolló, finalmente la pieza a la medida y el costo de cada una para la Institución, una vez contemplando el diseño de los muchachos en, en, a nivel de, de 3D y ya le reproduciendo con la materia prima 0.32 centavos de dólar el producirlo internamente y ya hoy llevamos 200 de estas instaladas y funcionando a la perfección. También vemos el desarrollo de todo lo que son los, los, los, los, los muestrarios, digamos, ortopédicos, para capacitaciones no solo internas, sino ya se está coordinando con los hospitales para el tema de, de los ortopedistas y fisiatras, este molde como lo vemos así tiene un costo en el mercado de casi 400 dólares, el desarrollo de este molde, así como está en la imagen para la Institución, es de 27 dólares e haciendolo internamente, luego tenemos aquí.

Esta es una pieza clave, esto es un repuesto clave, en unas bombas de confección de prótesis dentro del propio laboratorio, esa pieza blanca que ustedes ven ahí, ese repuesto que se sufre desgastes habituales en el proceso de producción ese kit tiene un costo de 250 000 colones. El desarrollo interno ya hoy se está desarrollando 22 dólares a nivel Institucional, habiendo incorporado esta tecnología 3D, y aquí vemos un elemento y para todos los que nos ven la crema de rosas que ese es, verdad, super popular a nivel Institucional. Este también, verdad, sí es el producto muy conocido en la región. Aquí vemos en las imágenes, en las dos imágenes derechas, la máquina donde se hace el llenado de la crema de rosas, esa pieza blanca, evidentemente, ahí se coloca el tubo y luego se hace el llenado por el proceso habitual tiene desgaste normal, verdad, un desgaste normal y hay que estar cambiándola, son en total 12, 12 piezas, cada pieza tiene un costo cercano a 250 000 colones, más o menos la inversión son 3 millones cada vez que se hace el, el tiraje, ahora vamos a ver el gran ahorro, no solo logramos diseñarlas internamente y tenerlas ahí a disponibilidad de la planta, evitar tener que hacer una contratación, salir un proceso de licitatorio, sino que generó un ahorro Institucional y aquí vamos a ver cuáles son esos ahorros que se han logrado.

Al haber comprado estas dos impresoras, que fueron impresoras para ese proceso habitual en la etapa cero, costó 1 330 000 al cambio del dólar a hoy a 529 son 2 514 dólares. Cuando vemos aquí estos, porta tubos farmacéuticos cada uno nos costó a nosotros 33 dólares esta pieza, 33 dólares, en el mercado nos cuesta cada una como les decía, 500 dólares, o sea, solo ahí, tuvimos un ahorro de 2335 dólares que ya con eso se pagó las impresoras que compramos. A hoy, con todo lo que hemos producido en esta primera etapa que nos hemos abocado mucho a las plantas de producción internas nuestras, que repuestos ocupan, que insumos no se tienen, incluso se produjeron botones para la fábrica de ropa en algún momento que hubo el proveedor que nos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

suministra los botones, alguna dificultad con la entrega se produjeron los botones internamente, pero entonces, se puede hacer una gama imaginable de cosas.

Hoy están haciendo un repuesto para una máquina de destilado en la planta de soluciones parenterales, que es, que es un repuesto que hay que traer del extranjero costoso toda una logística de traída lo estamos produciendo internamente. Entonces, de lo que hoy vimos es, se los ahorros que hemos obtenido son 8214 dólares, que si le restamos el costo de las impresoras, el remanente real ha sido a hoy solo con esto, en esta primera etapa, 5700 dólares, que uno diría bueno para la magnitud Institucional es nada, no, pero es un proyecto que no, que nos está demostrando es que, esa es la ruta correcta hacia donde vamos y que vamos bien y la meta aquí al, a finales de este año es ya, ojalá tener las prótesis, que eso es un salto cualitativo a nivel Institucional, las prótesis para los pacientes que sufrieron algún tipo de operación a nivel craneoencefálica que tuvo que tener una extracción de una parte de su cráneo para poder realmente migrar a eso, no solo para generar atención oportuna, sino ahorros al sistema y, e incorporación de nuevas tecnologías a nivel Institucional, siendo las tecnologías 3D un espacio que tiene, digamos es infinito la gran cantidad de procesos que podemos desarrollar, y hay un equipo, yo, yo sí creo que en algún momento vamos a tener que destinar un equipo específicamente a tiempo completo a 3D, pero vamos a ir paso a paso, madurando, estabilizando, buscando nichos de desarrollo para poder migrar a un proceso continuo a nivel Institucional. Eso es lo que les quería compartir esta mañana, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, muchas gracias, don Esteban, y muchas gracias al equipo de verdad, que es un esfuerzo valiosísimo.

Dr. Esteban Vega de la O: Gracias, gracias. Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo creo que si es importante que el país conozca lo que se hace, porque si algo pasa aquí es que lo malo es lo que sale en la prensa y en las noticias, y lo bueno nunca sale, así que quedamos pendientes de que nos inviten la primera operación que requiera la prótesis craneal y evidentemente invitar a todos los aliados estratégicos como el INA, Tecnológico, vale la pena que el país sepa el talento que se tiene además a nivel país.

Dr. Esteban Vega de la O: Prótesis, verdad, que está matriculado lleno en esta iniciativa y por supuesto, al doctor Esquivel desde el Hospital México, que también ha sido un aliado estratégico.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me parece incluso que uno de los pacientes, tal vez uno de los más antiguos en la lista de espera, tenía un tema con, con prótesis craneal que no se localizaba, que la contratación, o sea, esto a nivel y visto desde las necesidades del asegurado, que siempre debe ser el eje central, es resolverle su problema con mayor prontitud, y eso, como dicen los anuncios, no tiene precio. Entonces, ahí hay, nuevamente vamos a la oportunidad en la atención, que es un



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

invaluable, que a veces no lo tomamos en cuenta, verdad, como cuando tocan el tema de cooperativas, es un invaluable darle atención correcta en el tiempo oportuno y esto es parte de esa obligación que tenemos como Caja de llegar a tiempo a nuestros asegurados que son nuestros clientes. Muchísimas gracias don Esteban y creo que terminé con todos los gerentes, verdad.

Se toma nota, de conformidad con las deliberaciones.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio N°PE-3292-2024, de fecha 05 de agosto de 2024, suscrito por MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa Despacho, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado oficio SP-815-2024 sobre atención de requerimientos información SUPEN.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

PE-3292-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-40ad0.pdf>

SP-815-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-7eb89.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, seguiríamos entonces con la agenda y tenemos un oficio PE-3290-2024, que remite una, un, una nota de la SUPEN, quien me va ayuda con eso.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, con mucho gusto señora Presidenta, según la justificación de urgencia, según el oficio PE-3292, que hace el traslado del oficio de la SUPEN SP-8152-024, donde se plantea una serie de requerimientos de información para atender las labores de supervisión encomendadas a esa superintendencia por la Ley 7523 y sus reformas, resulta fundamental disponer de un conocimiento amplio sobre el gobierno corporativo de la institución responsable de administrar el régimen de invalidez, vejez y muerte IVM, específicamente en lo relativo la idoneidad de los miembros de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Junta Directiva y de la Gerencia de Pensiones. Gerencia encargada de colaborar con la Junta Directiva de la administración del seguro de pensiones.

Con ese objetivo, la suben, efectuó una serie de requerimientos de información en cuanto a la urgencia, el oficio de la superintendencia, indica abro comillas, considerando el riesgo señalado, se le solicita que, en un plazo máximo de 10 días hábiles posterior al residuo de esta comunicación, se refieran a las acciones concretas que se llevarán a cabo para solventar esta situación. El oficio está cargado en la carpeta de los señores directores, básicamente tiene información, información sobre la idoneidad y desempeño de la Junta Directiva y la alta gerencia, sobre el quórum actual de la Junta Directiva de la Caja sobre el nombramiento de los directores de la OPC-CCSS recordemos que aún está en proceso el trámite. Yo en lo personal con todo lo expuesto se llama presidenta, creo que esta vez la Caja está haciendo las cosas bien en la forma en que se estableció el procedimiento gracias al criterio de la Dirección Jurídica, la publicación en Gaceta la publicación en los medios.

Incluso estamos solicitando que los sectores nos certifiquen el cumplimiento de los requisitos de los candidatos que estaba indicando, lo cual es novedoso e importante. (...) Sí, el sí esa es la justificación de la urgencia para ver el juicio hay un plazo corto y hay una propuesta, acuerdo que podemos ir a proyectando, tal vez que es encargar (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero a los compañeros estamos todos de acuerdo en que es un tema urgente, sobre todo por el plazo que nos ponen, y sí, yo estoy con lo que dijo don David, tal vez para los que nos escuchan por primera vez en la Caja se hace un procedimiento conforme a la ley, a los requerimientos, a las exigencias, en años anteriores no había sido tan estricta el cumplimiento legal en la forma en que se elegían a los representantes de los diferentes sectores y pues esto nos ha llevado tiempo, porque además los requisitos no son sencillos y una vez que esté integrada a la Junta Directiva y no nuevamente, que convocar o estando, todos podemos de una vez abocarnos a los nombramiento de los miembros de la operadora complementaria de pensiones o de pensiones complementarias, pero realmente me alegra que la SUPEN, se preocupe este tema lleva ya muchos meses a la espera de la designación, pero sí la verdad es que fue la Dirección Jurídica a la que nos dio el proceso claro y transparente de cómo avanzar en una elección representativa de todos los sectores en la operadora.

Sometida a votación la urgencia:

Votación la urgencia del oficio PE-3292-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente de Firmeza

Así que adelante con la propuesta.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Así las cosas, la propuesta de acuerdo es considerando visto el oficio SP-815 de la superintendencia de pensiones trasladado mediante el oficio PE-3292-24 la Presidencia ejecutiva de la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo único, instruir y delegar en la Gerencia de Pensiones con la colaboración de la Secretaría de la Junta Directiva, la atención del oficio SP-815-2024, lo anterior en el plazo otorgado por la SUPEN. Hay que agregar señora presidenta, que la Secretaría ya ha ido trabajando y ya se tiene incluso un borrador de respuesta que puede ser validado con la con la Gerencia de Pensiones, dado que parte de la información se refiere al tema de gobierno corporativo, el cual la Secretaría ha ido avanzando.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Iría a la Gerencia de Pensiones o a la operadora de pensiones complementarias.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: No a la Gerencia de Pensiones, las pensiones que está solicitando, entre otras cosas, curriculum, documentos de identidad y desempeño de la alta gerencia, incluyendo el Gerencia de Pensiones, en fin.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: (...) esto puede diferenciar, verdad de lo que es reglamento que existe sobre igualdad y desempeño (...) considerando nuestra propia narrativa (...) un documento adicional o algo (...) pero bueno, pero estaríamos entonces con 70 (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, porque alguien tiene que darle respuesta a la SUPEN.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Exactamente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, ¿quién le estaría dando respuesta a la SUPEN de lo que tiene que ver con la operadora?

Lic. David Esteban Valverde Méndez: La gerencia de pensiones, con el apoyo de la Secretaría de Junta Directiva, esa parte de la respuesta ya se tiene bastante encaminada, que es básicamente explicar el proceso que se ha efectuado, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, incorporemos ahí no solo la Gerencia de Pensiones, sino la Secretaría de Junta Directiva, porque si no, Jaime estaría atendiendo todo.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Una consulta. Si es que me aclaras, Mi amigo es que contamos el Reglamento de idoneidad emite CONASSIF para los sectores asegurador y en general, por sector financiero, establece una serie de requisitos que deben de cumplir (...) las Junta Directiva, lo que lo que no sé es si a lo interno le dice, hay algún reglamento que incorpore ya esas esas esas atributos que de tener estos miembros, ves por qué ser importante, que todos conocieran cuáles son, para efectos de no encontrar conflicto en el evento en que nos manden a alguien que no cumpla con ellos, si no tenerlo tal vez incorporado en nuestros reglamentos, pues para evitar esa posible controversia hay porque mejor ajustarnos a lo que en lo que en pensiones está pidiendo, di dado de por sí, somos supervisados, para efectos de que cumplamos algo interno con esos, o sea, no están buscando el reglamento en el momento en que requiramos, sino que tenerlo presente siempre para efectos de cumplir con esos mismos requisitos, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo iría tal vez más allá, revisar toda la reglamentación para que se ajuste a toda la las, los señalamientos que ha hecho CONASSIF para no entrar en contradicciones (...) y hay don Jaime, lo que puedo hacer es una revisión de la normativa y regiones de ellos para que estén en concordancia, con CONASSIF y no entremos en choques de normativa que después se hace algo y dice Ay, no sabemos cuál es la que la que priva.

Si les parece partiendo de eso y esa respuesta, sí nada más que nos den copia nosotros, verdad, porque pareciera que no, no lo vamos a ver más entonces, que nos remitan la copia de la respuesta para nosotros también tenerlo, por lo menos he entendido de qué se hizo y qué no.

OK, ¿Estamos de acuerdo compañeros? Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad. Seguimos con el siguiente tema que es el DFOE-BIS-891 ¿Don David nos ayuda también?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Si señora con todo gusto.

Por tanto, visto el oficio SP-815-2024 de la Superintendencia de Pensiones, trasladado mediante oficio PE-3292-2024 de la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva, -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir y delegar en la Gerencia de Pensiones, con la colaboración de la Secretaría de Junta Directiva, la atención del oficio SP-815-2024. Lo anterior en el plazo otorgado por la SUPEN.

Sometido a votación la resolución:

Votación del oficio PE-3292-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente de Firmeza

ARTICULO 5º

Se conoce oficio N°DFOE-BIS-0891, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA, Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, mediante el cual presenta Remisión del Informe N.ºDFOE-BIS-IAD-00009-2023, de la Auditoría de



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Carácter Especial sobre la capacidad de gestión financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5°:

DFOE-BIS-0891-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-db2da.pdf>

DFOE-BIS-0891-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-3563a.rar>

DFOE-SEM-1355-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-153dc.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Del informe DFOE-BIS-IAD-00009-2023, de la auditoría de carácter especial, sobre la capacidad de la gestión financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La justificación en la siguiente fecha, 24 de julio, la Gerencia General recibió comunicación de la Licenciada Hazel Mena Monje fiscalizadora del área de seguimiento para mejora pública de la división de fiscalización operativa, y evaluativa la CGR, donde indica que el 30 de julio vence o en sí al plazo para acreditar el cumplimiento de la disposición 4.4 el informe DFOE-BIS-IAD-00009-2023, la cual indica o indicó a la Junta Directiva de la Caja 4.4 valorar con fundamento en criterios técnicos la pertinencia del acuerdo segundo del artículo 15 de la sesión 9342, tomado por la Junta Directiva en la sesión celebrada el 8 de junio del 2023 en relación con las previsiones y proyecciones financieras, a la luz de las competencias establecidas a la Gerencia Financiera con el fin de fortalecer los procesos requeridos para el desarrollo eficiente de la gestión financiera de la Caja como mecanismo para el análisis de la suficiencia de los recursos y la sostenibilidad de los proyectos, programas e iniciativas de alto impacto que deben ser conocidos por ese órgano colegiado para el cumplimiento de esta disposición, será permitir al área de seguimiento para mejorar pública CGR, copia del o los acuerdos tomados por esa Junta a más tardar el 30 de julio, el 2024.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Debo agregar, señor presidente, señores miembros, que anoche ingresó a la Secretaría de Junta Directiva un oficio adicional de la Contraloría que es el oficio DFOE-SEM-1355, donde le otorga un plazo de 5 días hábiles a esta Junta para que demuestre y se remita los acuerdos de cumplimiento de esa disposición que se encuentra vencida de ahí la urgencia para conocerlo hoy tenemos una propuesta de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El plazo, regiría cuenta a partir de mañana, verdad, igual que en plazos judiciales. Tendríamos plazo hasta de este viernes en 8.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: (...) Tenemos una propuesta de acuerdo, pero hay que votar primero en la urgencia de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aprobada la urgencia por unanimidad.

Sometida a votación la urgencia:

Votación la urgencia del DFOE-BIS-0891:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente de Firmeza

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Muy bien la propuesta de acuerdo sería la siguiente, considerando en fecha 24 de julio de 20 y 24 de la general recibe comunicación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

de la Licenciada Hazel Mena Monge lista Lizano del área seguimiento de la mejora pública la división de fiscalización operativa y evaluativa, la CGR donde indica que el 30 de julio 2024 vence el plazo para acreditar el cumplimiento de la explosión 4.4 del informe DFOE-BIS-IAD-00009-2023, la cual se procede a transcribir a la Junta Directiva de la CCSS 4.4 valorar con fundamento en los criterios técnicos la pertinencia al acuerdo segundo el artículo 15 de la sesión 9342 tomada por la Junta Directiva en la sesión celebrada el 8 de junio 2023, en relación con las previsiones y proyecciones financieras, a la luz de las competencias establecidas a la Gerencia Financiera con el fin de fortalecer los procesos requeridos para el desarrollo eficiente de la gestión financiera de las CCSS como mecanismo para el análisis de la suficiencia de los recursos y la sostenibilidad de los proyectos, programas e iniciativas de alto impacto que deben ser conocidos por ese órgano colegiado para el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir al área de seguimiento para la mejora pública las CGR copia del o los acuerdos tomados por esa Junta Directiva, más tardar el 30 de julio, 2024, de acuerdo con los párrafos 2.22 al 235 cierre comillas.

En fecha 7 de agosto y 34 se recibe en la Secretaría Junta Directiva en la Secretaría Junta Directiva el DFOE-SEM-1355-12804 mediante el cual la Contraloría General de la República otorga la Junta Directiva del plazo de 5 días hábiles para remitir copia de los acuerdos adoptados al respecto, además se encuentra pendiente conocimiento el criterio legal GA-DJ-0997-2023 del 15 de diciembre 2023, el cual atiende el artículo 39 de la sesión 9371 el 3 de octubre 2023, que indicó, eso es muy importante, en esa ocasión, la Junta Directiva dijo.

Acuerdo único, instruir a la Dirección Jurídica con el apoyo de la Gerencia Financiera, la Dirección Actuarial Económica, la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Servicios Administrativos, preparar un criterio integral sobre la constitucionalidad, legalidad y pertinencia técnica administrativa y funcional de los acuerdos primero y segundo, adoptados por la Junta Directiva en el artículo 15 de la sesión 9342 del 8 de junio 2023. El plazo máximo otorgado por el cumplimiento de acuerdo desde un mes, por lo anterior, la Junta Directiva acuerda hizo la propuesta.

Acuerdo único, sesionar el día martes 13 de agosto el 2024. Usted me indica la hora, señora Presidenta y la modalidad para conocer los criterios que fueron solicitados en el artículo 39 de la sesión 9371, el 3 de octubre 23 a la Dirección Jurídica, la Gerencia Financiera, la Dirección Actuarial Económica, a la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Servicios Administrativos, a efectos de tomar la decisión final que corresponda, comuníquese a la contra de la República y a las unidades administrativas, antes mencionadas de este acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Compañeros, algún comentario? Don Johnny.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: (...) Básicamente es que, en aquel acuerdo, como que se alguna forma se limita a la gestión de la Dirección Financiera en relación con la Dirección Actuarial.

Me parece que la Junta Directiva está descalificando la dirección financiera con la dirección financiera tiene que establecer o determinar que me parece a mí Gustavo y los elementos o los argumentos técnicos para que, desde el punto de vista financiero, establezcas cuáles son las funciones, que es que ustedes llevan a cabo en materia de suficiencia de los recursos y sostenibilidad financiera, pero son muy de corto plazo, más en el caso de la dirección actuarial ella utiliza otro conjunto de procedimientos que son más allá y son un conjunto de variables adicionales, verdad, son más de largo plazo por la forma en que aquellos estima, digamos lo que puede suceder a futuro de formas variables que financieramente lo van a meter a un sector, tú, haces un análisis más bien de carácter financiero, con base en los indicadores financieros, se corresponden a la caja y eso nos parece que es que ese es el aporte principal, digamos sí, sí, (...) tú puedas aclararnos en un documento ahí para indicarle a la Contraloría, la Dirección Financiera va a ser es que llega hasta acá y la Dirección Actuarial haga esto y llega hasta allá. Punto cada uno en su función, pero ambas en materia de suficiencia y sostenibilidad es por efecto de enfocarnos en ese punto, para no ir más allá de lo que la Contraloría pide porque siempre que nos vamos más allá, tienen preguntas posteriores.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Exactamente. Gracias don Johnny, muy buena porque cada quién sus competencias sin invadir las otras y evitar así los conflictos de competencias internas que a veces se dan por no tener claridad o porque queremos irnos más allá de lo que corresponde.

Básicamente compañeros, dicho lo anterior, lo someto a votación para verlo el próximo martes, muchas gracias, unanimidad no hay acuerdo firme porque no está (...) Tendríamos que tener exacta para el martes entrante y la remisión a la Contraloría de los dos acuerdos bueno de uno, porque el otro no está bien firme.

Por tanto, de conformidad con lo anterior, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Sesionar el día martes 13 de agosto de 2024 para conocer los Criterios que fueron solicitados en el artículo 39 de la Sesión 9371 del 03 de octubre de 2023, a la Dirección Jurídica, la Gerencia Financiera, la Dirección Actuarial y Económica, la Dirección de Presupuesto, y la Dirección de Servicios Administrativos, a efecto de tomar la decisión final que corresponda. Comuníquese a la Contraloría General de la República y a las Unidades Administrativas antes mencionadas este acuerdo.

Sometido a votación la resolución:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Votación el oficio DFOE-BIS-0891

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente de Firmeza

ARTICULO 6°

Se conoce oficio N° PE-3146-2024, de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de oficio DFOE-BIS-0362. Remisión del Informe N.° DFOE-BIS-IAD-00002-2024, denominado Informe de Auditoría Operativa sobre la eficacia en la prestación del servicio de hospitalización a las personas adultas mayores.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

PE-3146-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-2443e.pdf>

DFOE-BIS-0362

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-f652f.pdf>

DFOE-BIS-IAD-0002-2024

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-d1ccd.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: OK, muchas gracias, compañeros seguiríamos entonces que este básicamente sería informativo PE-3146-2024 que remite el DOFE-BIS13 (...) la Junta Directiva, tal vez David nos ayuda con el tema.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Correcto, Señora Presidenta, segundo, la justificación de urgencia mediante PE-3146-2024 se hace el traslado del oficio de DEFOE-BIS-0362, remisión del informe de DEFOE-BIS y ADE-00002-2024, denominado informe de auditoría operativa sobre la eficacia, perdón sobre la eficacia en la prestación de servicios de hospitalización a las personas adultas mayores, conforme lo indicado por el ente contralor en el párrafo primero del oficio ya citado este informe se debe hacer de conocimiento los señores directores en la sesión de dicho órgano colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción del informe de ahí urgencia para conocerlo hoy, y tenemos una propuesta de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y aquí estaríamos de acuerdo con la urgencia del tema para avanzar, muchas gracias, compañeros, adelante David.

Sometida a votación la urgencia del tema:

Votación de urgencia del PE-3146-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Gracias, sí básicamente, este informe, incluso los resultados preliminares, fueron comentados con varios de los miembros de Junta Directiva que se invitó a la Gerencia Médica en su momento y a algunos directores de los principales centros médicos hicieron observaciones y ya vino el informe completo, la propuesta de acuerdo a la siguiente.

Visto el informe DEFOE-BIS-IAD00002-2024 resultados de la auditoría operativa efectuada la Caja Costarricense de Seguro Social, sobre la eficacia en la prestación del servicio de hospitalización a las personas adultas mayores, emitido por la Contraloría General de la República traslado mediante oficio PE-3146-2024 de la Presidencia Ejecutiva la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo Primero: Instruir a la Gerencia General, la presentación de un perdón, disculpen, instruir a la Gerencia Médica la presentación de un plan de acción para atender la recomendación 4.4 que indica abro comillas valorar y resolver sobre la propuesta de acción presentada por la Gerencia Médica, según se señala la disposición 4.9 respecto a la brecha especialista de geriatría en las redes de servicios de salud asociados a los hospitales nacionales generales para acreditar el cumplimiento de la disposición, remitir a la Contra General de República copia del acuerdo en el cual conste que la propuesta fue valorada y discutida por la Junta Directiva a más tardar el 31 de octubre del 2025 de acuerdo con los párrafos 2.26 a 2.45, el informe, dicho plan de acción debe ser presentado a esta Junta en el plazo máximo de un mes, ese sería el acuerdo primero.

El Acuerdo Segundo: Instruir a la Gerencia Médica, la coordinación y atención de las recomendaciones 4.5 a 4.13 del informe en coordinación con los centros médicos mencionados y a los cuales se dirigen dichas recomendaciones, efectivamente el informe tiene de la recomendación 4.4 a 4.13 413, la 4:5 es a la Gerencia Médica, dentro de los cuales le pide abordar el tema en las 4:9 de una propuesta que permita hacer esa brecha del personal médico y que debe ser elevada a la Junta Directiva para conocer así que por eso darle un plazo de un mes para que presente ese plan que debe conocer la Junta Directiva, solamente, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Recuerdo haber revisado con la doctora Solano, creo que vino ese día nos presentaron el informe pero que él mismo sea con base en parámetros que estableció la Contraloría General de la República, que me parecieron muy interesantes en traer una serie de parámetros de la OCD, sin embargo, notamos que algunos de esos parámetros no están bien fundamentados ok, nosotros habíamos conversado con la doctora Solano en su momento y la conveniencia de establecer nuestros propios parámetros sin alejarnos mucho de lo que a nivel de la OCD se establece en relación con estos temas, es porque los fundamentos nuestros pueden ser diferentes a lo que en la, en el mundo se esté realizando sobre el tema verdad y hay que ver las razones, yo no estuve muy de acuerdo en porque no ninguna, ninguna causa se identificó, sí, sí, básicamente se definió un problema, pero no se dijo por qué el problema está sucediendo entonces, diay si no tenés las causas, no podes resolverlo, entonces me parece que es importante además de esos acuerdos, instruir a la Gerencia Médica en la profundización de los parámetros que estableció la Contraloría para establecer los parámetros por (...) de otra forma, no, no a vamos a poder actuar de conformidad con el requerimiento que la Contraloría nos está pidiendo porque ellos pasaron sus datos en cosas que no, no, no así ven ver la magnitud del problema, pero no hagas causas y me parece que es importante que analicemos nosotros porque las situaciones se dan para encontrarle una eventual solución a cada tema que ahí se está manifestando, que Gerencia Medica actúe con conformidad para saber exactamente que pasa ahí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez ahí yo creo que lo que deberíamos estar midiendo bueno, no la Junta Directiva, la Gerencia Médica, estar midiendo el impacto del aumento de la población adulta mayor y muchas veces el desfase entre una buena atención de primer nivel de atención que nos hace que toda la gente vaya llegando, hospitalización o emergencias para que con tiempo podamos ir midiendo, por ejemplo, la atención que se da que creo que esa una discusión que vamos a tener que hacer en algún momento, o sea el Hospital Blanco Cervantes ¿cuánta población ve? al final de cuentas no está resolviendo el problema de adultos mayores y todos están viendo atendiendo en los hospitales nacionales y regionales, al igual que niños, es importante tener un centro básico, sobre todo en adultos mayores me parece que es importante un centro de las diferentes enfermedades de los adultos mayores, pero la atención tanto en niños como adultos, no se puede concentrar en un solo lugar lo muy especializado, lo muy complejo, es probable que sí, pero la atención hay que sacarla, hay que regionalizar se están construyendo muchos hospitales y hospitales de alta complejidad y son esos hospitales donde nosotros tenemos que dar el servicio de atención niños y adultos mayores, lo complejo puede ser que tenga que venir acá, ojalá no tuvieran que venir acá porque los traslados para las familias de esas personas que tienen que verse atendidas en San José se hacen muy complejo y se hace muy costoso, entonces en la medida que nuestros adultos mayores y nuestros niños sean sus padecimientos de salud, sean resueltos fuera del área metropolitana y es de verdad el servicio que merece la población que está fuera de San José y del Valle Central, tengo dos personas, pero no veo al 1, don Johnny.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, efectivamente es un tema y un día de estos efectivos, de acuerdo a eso, cuando está con doctor Rojas, hemos estado platicando algunos temas con respecto, efectivamente tanto población de los niños como la población adulta mayor, el adulto mayor igual necesita un especialista en geriatría ya cuando se haga ciertas edades, en algunos hospitales se supone que hay un especialista pero no abasto, ni tampoco creo que tiene a veces todo el equipo o todo lo que no es que vamos a hacer otro Blanco Cervantes, efectivamente, pero sí no, deberían que tal vez en estos hospitales grandes, ya que se están construyendo para mí, para mí es un tema que de verdad lo he venido analizando y estudiando y tengo que sentarme al analizar más para que en algún momento podamos hacer una propuesta que efectivamente en algunos de estos hospitales ya más grandes deberíamos hacer yo la estoy llamando a las especializadas bueno diay pongamos una área especializada en geriatría, pongamos una área especializada en niños obviamente, como dice usted, no con la complejidad que tienen estos, pero sí que cuenten con recursos más grandes de infraestructura para dar esa atención, precisamente también para evitar que las personas, por ejemplo de Guanacaste, Zona Sur, bueno ahora que tenemos Puntarenas podría ser uno, Turrialba podría ser otro lugar donde vayamos a concentrar ciertos recursos para desaguar precisamente estos hospitales y que no le estamos dando esa atención a esos adultos mayores o a esos niños que efectivamente tienen que trasladarse hasta acá, pero es una idea que tengo por ahí, yo espero que unos meses junto con doctora y estoy pidiendo ayuda a otras personas para tal vez traer una propuesta ya más integral, por lo menos de mi parte.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, básicamente este creo que eso sería en relación a ese tema, ya lo votamos, verdad o no lo hemos votado, doctor Rojas.

Director Zeirith Rojas Cerna: El DEFOE Cuando lo vimos aquí hace ya varias semanas que no precisó, se había solicitado en aquel momento se ampliará el plazo para rendir el informe y por el tiempo que ha transcurrido me parece que está próximo a vencer si no es que ya venció y el plazo de un mes creo, entonces hay que revisar eso o nuevamente habría que explicar a Contraloría por el problema que hemos tenido con la reunión, pero bueno, dejo la duda a ver si nos pueden aclarar, gracias.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doctor con mucho gusto le aclaro, lo que sucedió en aquella oportunidad en aquella reunión que así, este otro micrófono, lo que sucedió en aquella oportunidad fue la reunión que siempre hace la Contraloría con la administración para discutir los resultados de manera preliminar, efectivamente ellos estaban dando un plazo muy corto 8 días para presentar observaciones, el plazo se amplió y efectivamente la administración yo vi la copia de los oficios tanto de directores hospitales como Gerencia Medica hicieron llegar observaciones al ende contralor no hubo ningún problema con el plazo y una vez recibidas las observaciones ya la Contraloría procedió a emitir el informe final que es este que está en conocimiento, estas disposiciones ya son las finales con relación y tiene plazo ya definidos, (...) así es si señor con gusto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno muchas gracias, proyectemos el acuerdo por favor, compañeros esa sería la propuesta que se nos ha hecho si estamos de acuerdo les pido su voto para proceder, muchas gracias de forma unánime, no se puede dar firmeza por no tener los 6 votos.

Por tanto, visto el informe DFOE-BIS-IAD00002-2024 “*resultados de la auditoría operativa efectuada en la Caja Costarricense de Seguro Social, sobre la eficacia en la prestación del servicio de hospitalización a las personas adultas mayores*” emitido por la Contraloría General de la República, trasladado mediante oficio PE-3146-2024 de la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva-forma unánime **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia Médica la presentación de un plan de acción para atender la recomendación 4.4 que indica: “4.4. Valorar y resolver sobre la propuesta de acciones presentada por la Gerencia Médica, según se señala en la disposición 4.9, respecto a la brecha de especialistas de geriatría en las Redes de Servicios de Salud asociadas a los Hospitales Nacionales Generales. Para acreditar el cumplimiento de la disposición remitir a la Contraloría General copia del acuerdo en el cual conste que la propuesta fue valorada y discutida por la Junta Directiva, a más tardar el 31 de octubre de 2025 (párrafos de 2.26 a 2.45 del Informe)”. Dicho plan de acción debe ser presentado a esta Junta Directiva en el plazo máximo de 1 mes.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica la coordinación y atención de las recomendaciones 4.5 a 4.13 del Informe, en coordinación con los Centros Médicos mencionados y a los cuales se dirigen dichas recomendaciones.

Sometido a votación la resolución:

Votación del oficio PE-3146-2024:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente de Firmeza

ARTICULO 7º

Se conoce oficio N° PE-3344-2024, de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta Propuesta para sustitución de la Gerencia Administrativa por disfrute de vacaciones de la titular.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

PE-3344-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-a244f.pdf>

DAGP-SGRH-1958-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-57239.pdf>

CV Eithel Corea-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9470-5e4de.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y terminaríamos por hoy con el último punto que es el PE-3343-2024 que son las vacaciones de la gerente administrativa y su sustitución.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Marta, la Presidencia Ejecutiva mediante oficio PE-3344-2024, hay un error material en el orden del día decía, 40, 3343, lo correcto es 3344, recibió y autorizó las vacaciones, la propuesta vacaciones de la Licenciada

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa del cuat, del 14 al 23 de agosto del 2024 inclusive, para un total de día 12 días, incluyendo días no hábiles. Por lo anterior es urgente y necesario para garantizar la continuidad de los servicios, la consecución de los objetivos de la Administración y la oportuna toma de decisión a nivel operativo, efectuar el nombramiento de sustitución interina de la persona que ocupa el puesto de Gerente Administrativo, lo anterior en apego al interés público y que esa Gerencia no quede a (...). La propuesta de acuerdo está en el oficio de la Presidencia, sí, es a votar la urgencia sí, ya nos queremos ir a almorzar.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Votación de urgencia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Votamos la urgencia, compañeros, porque las vacaciones son a partir de la próxima semana y veríamos entonces la propuesta de acuerdo de la solicitud de vaca, del, del sustituto de las vacaciones.

Sometida a votación la urgencia del tema:

Votación de urgencia oficio PE-3344-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente de Firmeza

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, dice así, acuerdo, no sé si pueden subir un poquito porque ese documento yo, no, si no lo ten, tiene en consideración, Ah, ok, bueno, en este oficio, la Presidencia Ejecutiva propone al señor Eithel Corea Baltodano, para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

optar por la sustitución interina se adjuntó, los requisitos que ahí se indican, el currículum ingresado al SIPE y la propuesta de acuerdo sería la siguiente, Ah, bueno, hay una certificación de Recursos Humanos, dice, Acuerdo primero al efecto, las vacaciones otorgadas previamente a la Licenciada Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa titular, nombrar al máster Eithel Corea Baltodano, en sustitución a partir del 14 de agosto del 2024 y hasta el 23 de agosto del 2024 inclusive, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto y por el plazo indicado. Acuerdo segundo de conformidad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) que está medio, Gerente Administrativa interina.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, este es un, eso es un PDF el que está, lo están proyectando un PDF, sí, bueno queda, queda en acta de que es interino. Iba por, inclusive con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto y por el plazo indicado. Acuerdo segundo, de conformidad con las disposiciones del artículo número 1253 del Código Civil, mientras ostente el cargo de gerente representante Judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, quién podrá actuar conjunto separadamente con las demás gerencias de las CCSS, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes, entiéndase por tales poderes especiales, generales administrativos, general judiciales, se otorga poder generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el plazo, el nombramiento y durante la vigencia de este, del 14 de agosto 2024 y hasta el 23 de agosto 2024 inclusive, con todas las facultades propias del cargo, se le aclara al apoderado que el poder que otorgaba está en obligación de utilizar lo estrictamente en los fines propios de las competencias de su cargo.

Acuerdo tercero, queda autorizado a quien ostente el cargo de presidente ejecutivo de la CCSS, para que comparezca ante notario Institucional a otorgar escritura pública del poder generalísimo sin límite de suma respectivo para su debida inscripción en el Registro Nacional. Asimismo, se autoriza para que, una vez concluido el anterior nombramiento, otorgue ante notario o notaria Institucional escritura pública de revocación del poder otorgado que el apoderado respectivo una vez que ha cesado el cargo correspondiente y que ameritó se le otorga un poder generalísimo o de cualquier naturaleza, deberá de manera inmediata proceder a informar o gestionar ante la autoridad correspondiente la cancelación del poder que lo hubiese sido conferido. Solamente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Estamos de acuerdo compañeros, este sería el último tema de, de sesión pública.

Muchas gracias, todos los presentes de acuerdo y estaríamos dando por terminada la sesión de la transmisión en vivo para pasar a temas confidenciales. Muchísimas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Por tanto, de conformidad con el oficio N° PE-3344-2024, de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Presidenta Ejecutiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Al efecto de las vacaciones otorgadas previamente a la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa interina, nombrar al Máster. Eithel Corea Baltodano en sustitución, a partir del 14 de agosto del 2024 y hasta el 23 de agosto del 2024 inclusive, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto y por el plazo indicado.

ACUERDO SEGUNDO: De conformidad con las disposiciones del artículo N.º 1253 del Código Civil, mientras ostente el cargo de Gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con demás las Gerencias de la CCSS, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes; entiéndase por tales poderes especiales, generales administrativos, generales judiciales.

Se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento y durante la vigencia de este (del 14 de agosto del 2024 y hasta el 23 de agosto del 2024 inclusive), con todas las facultades propias del cargo. Se le aclara al apoderado que el poder aquí otorgado está en la obligación de utilizarlo estrictamente en los fines propios de las competencias de su cargo.

ACUERDO TERCERO: Queda autorizado quien ostente el cargo de presidente ejecutivo de la CCSS para que comparezca ante Notario (a) Institucional a otorgar escritura pública del poder generalísimo sin límite de suma respectivo para su debida inscripción en el Registro Nacional. Asimismo, se autoriza para que, una vez concluido el anterior nombramiento, otorgue ante Notario (a) Institucional escritura pública de revocación del poder otorgado. Que el apoderado respectivo una vez que ha cesado el cargo correspondiente y que ameritó se le otorgara un poder generalísimo o de cualquier naturaleza, deberá de manera inmediata proceder a informar o gestionar ante la autoridad correspondiente la cancelación del poder que le hubiese sido conferido.

Sometido a votación de la resolución:

Votación el oficio PE-3344-2024:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar conocimiento de temas confidenciales.

Se retira el cuerpo gerencial institucional.

Se retira del salón de sesiones la Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, asume la presidencia el Director Zeirith Rojas Cerna.

CAPÍTULO V

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor legal de Junta Directiva.

V. Asuntos Urgentes Junta Directiva CONFIDENCIAL			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
ASALUD-RH-0028-2024 y su	Relación de Hechos ASALUD-RH-0028-2024.	Legales	80 min



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

adjunto SJD-AL-
0094-2024

Con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública y 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS, se dará tratamiento confidencial, por las siguientes razones y argumentaciones:

- Se conocerán aspectos de naturaleza de Investigación Preliminar o Relaciones de Hechos que demandan confidencialidad por datos sensibles.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo V:

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, buenas tardes, al ser las 12:44 mediodía reiniciamos la sesión, asuntos urgentes confidenciales. Licenciado ¿Usted nos va a ayudar con el tema?

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí señor presidente (...), gracias, ese es el tema final y es el informe ASALUD-RH, es una relación de hechos, 0028-2024, al cual le he agregado (...) el informe legal, o criterio legal SJD-AL-0094-2024.

Justificación, los asuntos disciplinarios a partir del (...) de la investigación, premiar con los hechos causales, salud, o de la relación de hechos poseen un plazo prescripción de un mes para el inicio del procedimiento administrativo, de acuerdo al artículo 414 del Código de Trabajo.

Y de ahí la urgencia para conocer este tema, sometido a consideración para la votación de la urgencia. Muy bien.

Director Zeirith Rojas Cerna: Y 4, queda, para la grabación, 4 miembros presentes, 4 votos.

Sometida a votación:

Votación la confidencialidad

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9470

En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
Resultado:		A favor	Pendiente de Firmeza

Ingresa virtualmente el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno y el Lic. Juan Carlos Morales Sánchez, Asistente de la Auditoría Interna.

ARTICULO 8º

“SJD-AL-0096-2024 del 13 de agosto de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retira del salón de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente.

“SJD-AL-0096-2024 del 13 de agosto de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se finaliza la sesión al ser 13 horas con 08 minutos.

ARTICULO 9º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

- Informe de la abogada doña Mayra Acevedo en relación a los procedimientos administrativos que se tramitan por parte de la Junta Directiva.